



BASES DE LA LICITACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en sus artículos 18; 35 Fracción I, párrafo 2; 41, 42, 44, 45, 47 y demás aplicables de la Ley; celebra la Licitación Pública Nacional Número 57062002-003-2022 en base a los documentos anexos de las Solicitudes de Compra Número 10008803, 10008804, 10008805, 10008806, 10008807, 10008808, 10008809, 10008810, 10008811, 10008812, 10008813, 10008814, 10008815, 10008816, 10008817 y las requisiciones de compra número 901118, 901119, 901120, 901121, 901122, 901123, 901124, 901143, 901125, 901126, 901127, 901128, 901129, 901130, 901131, 901132, 901133, 901134, 901135, 901136, 901137, 901141, 901142, 901138, 901139, 901140 solicitadas por la Subsecretaría de Innovación y Tecnología de la Información, adscrita a la Secretaría de Administración convoca a las Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con el servicio que se detalla en la misma, y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados, tanto por la Convocante, como por los licitantes; desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento que se describe en las siguientes:

BASES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS QUE CONSISTE EN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO, ESCANEADO, ASÍ COMO LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN DE DICHOS SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD			
1	EL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS QUE CONSISTE EN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO, ESCANEADO, ASÍ COMO LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN DE DICHOS SERVICIOS	1	SERVICIOS			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (20 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios,</td> <td>1 Servicio</td> </tr> </tbody> </table>			PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD				
1	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (20 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios,	1 Servicio				



		equipos adicionales, daños por usuarios para las Oficinas del Ejecutivo.			
	2	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (87 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría General de Gobierno.	1 Servicio		
	3	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotter (281 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Secretaría de Finanzas.	1 Servicio		
	4	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (48 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Administración.	1 Servicio		
	5	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (11 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Económico.	1 Servicio		
	6	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (40 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría del Trabajo	1 Servicio		



	7	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (6 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Rural	1 Servicio		
	8	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (36 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Bienestar Social	1 Servicio		
	9	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (75 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Educación	1 Servicio		
	10	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	1 Servicio		
	11	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotter (22 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Obras Públicas	1 Servicio		
	12	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (169 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios,	1 Servicio		



		equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Seguridad Pública.			
	15	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (11 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Coordinación de Comunicación Social	1 Servicio		
	16	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (7 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Turismo.	1 Servicio		
	17	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (4 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Pesca y Acuacultura	1 Servicio		
	18	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (181 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para Servicios de Salud de Tamaulipas	1 Servicio		
	19	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (4 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Comisión de Energía de Tamaulipas.	1 Servicio		
	20	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (10 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.	1 Servicio		



	21	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (25 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado.	1 Servicio		
	22	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.	1 Servicio		
	23	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (2 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto de la Juventud de Tamaulipas.	1 Servicio		
	24	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (Central).	1 Servicio		
	25	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (4 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (Unidades Culturales).	1 Servicio		
	26	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco del Deporte.	1 Servicio		
	27	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.	1 Servicio		
	28	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Colegio de San Juan Siglo XXI.	1 Servicio		



	29	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Universidad Tecnológica de Matamoros	1 Servicio		
	30	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Universidad Tecnológica de Altamira.	1 Servicio		
	31	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.	1 Servicio		
	32	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (2 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos.	1 Servicio		
	33	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (4 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Colegio de Tamaulipas.	1 Servicio		
	34	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (33 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.	1 Servicio		
	35	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (5 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas.	1 Servicio		
	36	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (2 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.	1 Servicio		



	37	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.	1 Servicio		
	38	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (7 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, para la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas.	1 Servicio		
	39	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.	1 Servicio		
	40	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción.	1 Servicio		
	41	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para Tam Energía Alianza.	1 Servicio		
	42	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (5 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación.	1 Servicio		
	43	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Sistema Estatal Radio Tamaulipas.	1 Servicio		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57062002-003-2022

C O N T E N I D O:

Introducción

- 1.- Información Específica
- 2.- Requisitos de Inscripción en esta Licitación Pública
- 3.- Forma de Adquirir las Bases
- 4.- Modificación a los documentos de la licitación
- 5.- Lugar de Prestación del Servicio
- 6.- Programa de entrega
- 7.-Mantenimiento
- 8.- Soporte Técnico
- 9.- Restitución de los Bienes
- 10.- Transporte
- 11- Empaque

Aspectos Económicos:

- 12.- Precios:
- 13.- Condiciones de Pago
- 14.- Impuestos y derechos

Eventos que se efectuarán durante el desarrollo de la licitación:

- 15.- Acto de Registro de los Licitantes.
- 16.- Junta de Aclaraciones
- 17.- Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica
- 18.- Integración de Propuestas

PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

- 18.1.- Sobre Propuesta Técnica y Económica.
 - 18.1.1.- Propuesta Técnica
 - 18.1.2.- Propuesta Económica
- 19.- Emisión del Fallo
- 20.- Garantías



- 21.- Criterios de Evaluación
- 22.- Causas de Descalificación de Propuestas
- 23.- Suspensión Temporal, Cancelación o Declaración Desierta de la Licitación
- 24.- Firma del Contrato
- 25.- Rescisión del Contrato Administrativamente
- 26.- Rescisión por Insolvencia
- 27.- Derechos de Patente
- 28.- No se negociarán las condiciones de estas bases
- 29.- Recurso de Inconformidad
- 30.- Demoras
- 31.- Pena Convencional
- 32.- Supletoriedad
- 33.- Competencia
- 34.- Comunicaciones con el personal de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales



ANEXOS

ANEXO I	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE CONTENDRÁ EL SOBRE DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA
ANEXO II	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO III	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO IV	FORMATO DE COTIZACIÓN
ANEXO V	ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE
ANEXO V.1	ACREDITACION LEGAL
ANEXO VI	ARTÍCULO 31
ANEXO VII	CARTA COMPROMISO
ANEXO VIII	LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS POR ZONA Y POR DEPENDENCIA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ANEXO IX	RECIBO DE GARANTÍA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA
ANEXO X	FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES.
ANEXO XI	MODELO DE CONTRATO
ANEXO XII	DOCUMENTACIÓN PARA SU TRÁMITE DE PAGO Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

PARA LOS EFECTOS DE ESTAS BASES SE ENTENDERÁ POR:

Secretaría.- La Secretaría de Administración

Convocante.- La Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales

Finanzas.- La Secretaría de Finanzas

Requirente.- Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información, adscrita a la Secretaría de Administración

Licitante.- La persona física o moral que participe en este procedimiento de licitación.



La Ley.- Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES:

1.1.- La adjudicación del Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotters que consiste en: arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, será para un solo licitante quien deba estar preparado para proporcionar el servicio con todos los equipos instalados, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

1.2.- Los recursos económicos para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación materia de esta licitación son recursos Estatales.

1.3.- Se hace del conocimiento de los licitantes que solo podrán presentar una sola proposición en este procedimiento, **es decir, no se aceptará la presentación de "opciones" dentro de sus propuestas técnicas y económicas.**

1.4.- Los licitantes deberán aceptar y cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases, formatos, condiciones, anexos y/o cláusulas especiales que forman parte de las necesidades mínimas establecidas en estos rubros por la Convocante.

1.5.- El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación (convocatoria, bases y demás documentos), inclusive, los aspectos que se establezcan en el acto de la Junta de Aclaraciones. El Licitante que no incluya toda la información solicitada en dichos documentos o que presente una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos y en todos sus aspectos, asumirá el riesgo que esto atañe y la consecuencia será el rechazo de su oferta, por parte de la Convocante.

1.6.- La vigencia del Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2022. En el caso de 47 equipos designados a la Secretaría de Finanzas la vigencia será a partir de la fecha del fallo hasta el 30 de junio del 2022 son los siguientes:

Secretaría de Finanzas:

- 22 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color

- 22 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro

- **3 plotter 44" multifuncional (copiadora, impresora y escáner)**
- 28 páginas por hora
- Impresión y copia en blanco y negro



- Impresión, copia y escáner a color

1.7.- La Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información a cargo del Lic. Gabriel Ángel Romero Ascencio fungirá su labor como Administrador del Contrato

2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1.- Los licitantes participantes deberán entregar sin excepción, los días 22 de febrero al 07 de marzo del presente año, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en el Departamento de Licitaciones Públicas dependiente de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, la siguiente documentación; y la no entrega tendrá como consecuencia la no participación en el presente proceso licitatorio:

2.1.1.- Original o copia fotostática legible del comprobante del recibo de pago, debidamente sellado por la Institución de Crédito receptora, y si el licitante pago las bases en las cajas adscritas a la Dirección de Pagos de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en el 15 Juárez en Palacio de Gobierno, 1° piso, en Ciudad Victoria Tamaulipas, deberá de acudir a las oficinas del Departamento de Licitaciones Públicas dependiente de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el domicilio que se señala en el punto 2.1 de las presentes bases, para que se le expida la constancia de Pago y Entrega de Bases.

2.1.2.- Deberá presentar escrito dirigido a la Directora General de Compras y Operaciones Patrimoniales Lic. Ana Cristina Gomez Cardenas, en el que expresen su interés de participar en la licitación en comento, por si o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado. ANEXO V (Manifiesto de Interés) Y ANEXO V.1 (Acreditación Legal).

2.2.- El licitante podrá realizar la entrega de la documentación señalada en el punto anterior, personalmente en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Adquisiciones, y/o al correo electrónico licitaciones.publicas@tam.gob.mx (confirmando acuse de recibido del mismo) o bien por servicio de mensajería, en el caso de esta última opción, será responsabilidad exclusiva del licitante, la recepción en tiempo de la documentación.

3.- FORMA DE ADQUIRIR LAS BASES.

Las bases estarán a disposición de los interesados para adquirirlas oportunamente, en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el domicilio que se señala en el punto 2.1 de las presentes bases, los días 22 de febrero al 07 de marzo del presente año, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas; o podrán consultarlas en la página de Gobierno del Estado de Tamaulipas (con dirección electrónica en Internet <http://tamaulipas.gob.mx> en el apartado de Licitaciones Públicas durante el periodo de inscripción.

3.1.- Costo de las Bases

Estas bases tienen un costo de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) pudiendo efectuar su pago en las cajas adscritas a la Dirección de Pagos de la Secretaría de Finanzas, ubicado en el 15 Hidalgo y Juárez



en Palacio de Gobierno, piso 1, Zona Centro en Ciudad Victoria Tamaulipas o en su caso, podrá efectuarlo en la Institución Bancaria BANCO HSBC Sucursal 271, Plaza Victoria, en la cuenta Número 4046687208 Clabe Número 021810040466872085, a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Tamaulipas. Debiendo presentar original y copia del recibo de pago correspondiente incluido dentro del sobre, relativo a la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

4.- MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN:

La Convocante, podrá modificar los documentos de la licitación por razones plenamente justificadas en cualquier momento, hasta 5 (cinco) días naturales antes de la fecha señalada para la Apertura de Propuestas Técnica y Económica según el aspecto a modificar, ya sea por iniciativa propia o modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente en las presentes bases, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las presentes bases de la licitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las presentes bases de licitación y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de su proposición. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 párrafos 2 y 3 de la Ley.

Todos los licitantes serán notificados por escrito a través de los medios establecidos en el párrafo primero de este punto, de las modificaciones y de la documentación que se derive de la licitación, mismas que serán obligatorias para todos los participantes, debiendo acusar de recibido sin excusa ni pretexto que valga de las notificaciones hasta un día antes de la fecha de Apertura de Propuestas Técnica y Económica, en la inteligencia de que si no envía dicho acuse, se le tendrá por notificado.

La Convocante, tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, dando el tiempo suficiente, en su caso para que los licitantes preparen en las mismas, las modificaciones de los documentos de la licitación.

5.- LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS

La prestación del servicio será en todo el Estado en las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados el Estado de Tamaulipas señaladas en el Anexo VIII (Lugar de la prestación del servicio y de instalación de los equipos)

6.- DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR DEPENDENCIA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

La prestación del Servicio materia de la presente licitación será para las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados y del Estado de Tamaulipas de acuerdo al Anexo VIII (Lugar de la prestación del servicio y de instalación de los equipos) y Anexo III Especificaciones Técnicas.

- Proveer lo necesario en caso de necesitar material especial para su instalación y funcionamiento de los equipos (contactos eléctricos, cable de red, supresores, y reguladores).



El personal responsable en cada una de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados serán los siguientes:

Dependencia	Responsable	Cargo
OFNAS DEL EJECUTIVO	C.P. Margarita Martínez Castillo	Director Administrativo
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Lic. Javier Guillermo Reséndez Yglesias	Encargado de Despacho de la Dirección General Administrativo
SECRETARÍA DE FINANZAS	Lic. María Fernanda Sainz Pesquera	Director Administrativo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Roberto David Guerra Gómez	Director Administrativo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Lic. Mario Alberto Lara Verástegui	Director Administrativo
SECRETARÍA DEL TRABAJO	Lic. Alejandro Mayne Valdez	Director Administrativo
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Lic. Advento Guerra Gómez	Director Administrativo
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	Lic. Mauricio Yzaguirre Guerra	Director Administrativo
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Lic. Víctor Hugo Segura Pecina	Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Administración
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	Lic. Gibran Edgardo Estrada Vargas	Director Administrativo
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Lic. Maribel Castilla Zúñiga	Directora Administrativa
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Ing. Felipe de Jesús Panizo Ilarri	Coordinador General de Administración
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Lic. José Luis Martínez Juárez	Director Administrativo
SECRETARÍA DE TURISMO	Lic. María Isabel Salas Fernández	Directora Administrativa Jurídica
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	Ing. Juan José Said Manzur	Director Administrativo
SECRETARÍA DE SALUD	Lic. Enrique Jorge Nader Nemer	Subsecretario de Administración y Finanzas
COMISIÓN DE ENERGÍA DE TAMAULIPAS	C.P. Eliazar González González	Coordinador Administrativo
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	C.P. Pedro Antonio Carrillo Galván	Director Administrativo
INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	Ing. Alfredo Dávila Crespo	Director de Administración



INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS	C.P. Lilibeth Olvera Valle	Directora Administrativa
INSTITUTO TAMAULIPECO DE LA JUVENTUD	Lic. Karla Vanesa Guzmán Contreras	Directora Administrativa
INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	C.P. Marianne Jesús González Navarro	Coordinadora Administrativa
INSTITUTO DEL DEPORTE	Lic. Ricardo Escobar Ramírez	Director Administrativo
COLEGIO SAN JUAN SIGLO XXI	Ing. Julio Cesar Ortiz Barrientos	Subdirector Administrativo
INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Lic. Humberto Alejandro Aparicio Gallegos	Director de Administración y Finanzas
COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD DE TAMAULIPAS	Ing. María Azucena Martínez Martínez	Técnica Administrativa
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS	C.P. Ernesto Arturo Montelongo Maldonado	Director de Administración y Finanzas
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	C.P. Eduardo Alanís Torrentera	Director Administrativo
UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	C.P. Karla Alejandra Rodríguez Ruiz	Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa
TAM ENERGIA-ALIANZA	Lic. Mireya Zapata Zapata	Directora de Administración
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS NORTE	C.P. Analía Estrella Valdez	Directora de Administración y Finanzas
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Mtra. María Dolores Contreras Contreras	Secretaria Administrativa
RADIO TAMAULIPAS	Lic. Juan Carlos Ayala Flores	Director General
CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Lic. Ma. Esthela Ramírez Abraham	Directora Administrativa
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS	Lic. Natalia Esther Ruiz Araiza	Directora de Administración y Finanzas
INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CREDITOS EDUCATIVOS	Lic. Elvia Elizabeth Estrella Valdez	Directora Administrativa
EL COLEGIO DE TAMAULIPAS	Mtra. Antinia Yaneth Minerva Pulido Robles	Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
COMISIÓN DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA	Lic. Alejandrino Martínez Martínez	Jefe del Departamento de Recursos Financieros
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	Lic. Abelardo Perales Huerta	Secretario Técnico
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALTAMIRA	Mtro. Isaac Rebaj Sevcovicus	Director de Administración y Finanzas



6.1.- Tiempo de Entrega de la prestación del servicio.

Los equipos deberán ser instalados dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación del fallo.

Dichos equipos deberán ser instalados por técnicos certificados.

7.- MANTENIMIENTO

Servicio:

- **Mantenimientos:** Se deberá contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, la aplicación de este y reparación de los equipos deberá ser por cuenta del proveedor.
- a) **Mantenimiento Preventivo:** Limpieza general (polvo, residuos de papel, de cristales y unidades). Verificación de desgaste de unidades y piezas para determinar si amerita su cambio o bien calendarizar dependiendo el tiempo de vida del mismo.
- b) **Mantenimiento Correctivo:** Se le llama correctivo al mantenimiento que se lleva a cabo cuando se requiere reemplazar alguna pieza y/o se corrija alguna falla (manchas, atoramiento de hojas, líneas en la impresión, etc.)

Calendarización de Mantenimientos:

Dependencia	Mantenimientos
OFNAS DEL EJECUTIVO	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE FINANZAS	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE FINANZAS (47 equipos anexo VIII)	No aplica por vigencia
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DEL TRABAJO	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Junio, Agosto y Octubre
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE TURISMO	Junio, Agosto y Octubre



SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA DE SALUD	Junio, Agosto y Octubre
COMISIÓN DE ENERGÍA DE TAMAULIPAS	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (CENDIS)	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS (Centros Regionales)	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO TAMAULIPECO DE LA JUVENTUD	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (ITCA Central)	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (Unidades culturales)	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO DEL DEPORTE	Junio, Agosto y Octubre
COLEGIO SAN JUAN SIGLO XXI	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Junio, Agosto y Octubre
COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD DE TAMAULIPAS	Junio, Agosto y Octubre
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	Junio, Agosto y Octubre
UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	Junio, Agosto y Octubre
TAM ENERGIA-ALIANZA	Junio, Agosto y Octubre
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS NORTE	Junio, Agosto y Octubre
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Junio, Agosto y Octubre
RADIO TAMAULIPAS	Junio, Agosto y Octubre
CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Junio, Agosto y Octubre
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS	Junio, Agosto y Octubre
INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CREDITOS EDUCATIVOS	Junio, Agosto y Octubre
EL COLEGIO DE TAMAULIPAS	Junio, Agosto y Octubre
COMISIÓN DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA	Junio, Agosto y Octubre
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	Junio, Agosto y Octubre
UNIVERSIDAD TECCNOLÓGICA DE ALTAMIRA	Junio, Agosto y Octubre



8.- SOPORTE TÉCNICO:

Durante el periodo de la prestación del servicio se deberá contar con por lo menos 3 centros de soporte técnico, uno por cada zona (norte, centro y sur) con técnicos capacitados para la reparación de equipos. Las reparaciones deberán atenderse de inmediato no pasando de 3 horas a partir de la hora en que se reporte la falla, y en caso de que por una circunstancia la falla no pueda ser reparada en 24 horas, el proveedor se obliga a reponer el equipo con otro de similares características, o bien que cubra las necesidades del usuario.

9.- RESTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS

La Convocante, podrá solicitar la restitución de los equipos para la prestación del servicio, en el caso de que se detecten vicios ocultos o no se cumpla con las características requeridas, dentro del periodo de garantía, por lo cual el licitante ganador se obliga a restituirlos conforme a los requerimientos y a su entera satisfacción, en un plazo máximo de (3) tres días hábiles, siguientes a la fecha del reporte respectivo.

10.- TRANSPORTE

El licitante proporcionar la transportación de los equipos, técnicos e insumos a las ubicaciones señaladas.

10.1.- El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo al lugar de entrega.

10.2.- La restitución que resulte de cualquier incumplimiento establecido en las presentes bases de los bienes por falta de planeación el embarque, desembarque o durante el transporte, será por cuenta del licitante ganador.

10.3.- Los Seguros de traslado, acarreo maniobras de carga y descarga de los bienes de la presente licitación en el lugar de entrega, correrán por cuenta del proveedor, hasta que sean recibidos de conformidad por la Convocante.

11.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente por el licitante ganador para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento en el lugar indicado en las bases.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

12.- PRECIOS:

Los precios de la prestación del servicio deberán ser en moneda nacional, firme y fija a partir de la fecha del acto de Presentación y Apertura de las propuestas, durante la vigencia del contrato o de su ampliación en su caso, y hasta la entrega y presentación de la facturación correspondiente.



13.- CONDICIONES DE PAGO:

El pago de la prestación del servicio se efectuará en Moneda Nacional, por mes devengado, previa entrega de la(s) factura (s), a entera satisfacción de la convocante, en el lugar establecido en las presentes bases o en los documentos que de ellas se deriven, siempre y cuando las facturas correspondientes se encuentren debidamente requisitadas.

COBRO DE ARRENDAMIENTO: El pago de arrendamiento de equipos instalados del día 1-15 se cubrirá en su totalidad, aquellas instalaciones realizadas del 16 al 25 del mes se pagará sólo la mitad del costo mensual.

El licitante, al que se le adjudique la licitación deberá facturar con las siguientes razones sociales, indicadas en el siguiente cuadro, indicando en renglones por separado el precio unitario y el concepto de la prestación del servicio, señalando un subtotal, al cual agregará, en su caso, el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado. El gran total será asentado con número y letra en ese mismo orden, debiendo contener la factura sello de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados y sello de la Subsecretaría Innovación y Tecnologías de la Información como administradora del servicio de los equipos.

DATOS PARA FACTURACION:

#	GOBIERNO CENTRAL	DOMICILIO FISCAL	RFC	TELEFONO
1	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	Palacio de Gobierno Piso No.1, Col. Zona Centro, C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas, México	SFG210216A J9	(834) 318 8000
#	OPD	DOMICILIO FISCAL	RFC	TELEFONO
1	“INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO”	Calle Pino Suárez Nte. #2210 Colonia Dr. Norberto Treviño Zapata, Cd. Victoria Tamaulipas	ITV820513N2 1	01 834 318 5506
2	“CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”	Práxedis Balboa S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090 Cd. Victoria, Tamaulipas	CTC8906071 M1	01 834 318 9601
3	“INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS”	Olivia Ramírez No. 621 Col. Sierra Gorda CP. 87050 Cd. Victoria, Tamaulipas	IMT181207H 84	01 834 110 1621
4	“COMISIÓN DE ENERGÍA DE TAMAULIPAS”	Blvd Práxedis Balboa, Miguel Hidalgo y Costilla, piso 8 Edificio José López Portillo, 87090 Cd Victoria, Tamaulipas.	CET170217T 59	834 318 9354 EXT 56711
5	“INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS”	Libramiento Naciones Unidas S/N Azteca CP. 87086 Cd. Victoria, Tamaulipas	IJT111109EE 0	01 (834) 314.64.43
6	“UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE TAMAULIPAS”	Carretera Estatal Libre Interejidal, Km 0.600 Monte Alto, C.P. 87019 Cd. Victoria, Tamaulipas	USJ1411265 K2	01 834 318 6275
7	“INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”	Alberto Carrera Torres No. 102 Altos Centro Cd. Victoria, Tamaulipas	IPS1501015C 4	01 834 318 7300
8	“COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD DE TAMAULIPAS”	Naciones Unidas sin número, entre calle Boulevard Práxedis Balboa, piso 16 Parque Bicentenario en Ciudad Victoria Tamaulipas	ZPR041125M D4	01 834 107 8000
9	“INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS”	De los Pajaritos S/N, Área Pajaritos Cd. Victoria, Tamaulipas CP 87087	ITB12010239 7	01 834 107 8998
10	“INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA”	Blvd. Emilio Portes Gil No. 300 Col. Del Periodista CP 87040 Cd. Victoria, Tamaulipas	ITI090707MV 6	01 834 316 2003



11	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS	Carretera a Reynosa KM 8.5 s/n Ej. Guadalupe. C.P. 87569, Matamoros, Tamaulipas	UTM010821T85	01 868 810 7600
12	“COLEGIO SAN JUAN SIGLO XXI”	González 57 Centro Matamoros, Tamaulipas C.P. 87300	CSJ000624224	01 868 268 8777
13	“COMISIÓN DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA DE TAMAULIPAS”	Carretera. Federal Libre Victoria-Soto la Marina Km. 5.7 Ave Del Software Manzana Z Col. Parque Científico y Tecnológico de Tamaulipas en Ciudad Victoria Tamaulipas C.P. 87183	CEC010307B63	01 834 107 8880
14	“SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS”	Calle José Villarreal Numero 1063, Fraccionamiento Los Arcos, C.P. 87040, Cd. Victoria, Tamaulipas	SESC170603FH9	834 185 3254
15	“UNIVERSIDAD POLITECNICA DE ALTAMIRA”	Nuevo Libramiento Altamira Km. 3, Santa Amalia, 89602 Altamira, Tamaulipas.	UPA061123NH5	01 833 304 0474
16	“EL COLEGIO DE TAMAULIPAS”	en Calzada General Luis Caballero #1540, Colonia Tamatán C.P. 87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.	CTA021016586	01 834 306 0146 306 0145
17	INSTITUTO DEL DEPORTE	Norberto Treviño Zapata, S/N, Zona Centro, C.P. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas	ITD110102PG0	834 312 9408
18	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VICTORIA	Av. Nuevas Tecnologías, 5902, Parque Científico y Tecnológico de Tamaulipas, C.P. 87138 Cd. Victoria, Tamaulipas	UPV061123L44	834-171-1100 Ext. 2203
19	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	Libramiento Naciones Unidas, 3251, Parque Bicentenario, C.P. 87086 Cd. Victoria, Tamaulipas	IRC0804224J6	318 5000
20	INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	Guerrero, 421, Zona Centro, C.P. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas	ITC110101DU1	834 138 3304
21	COMISION ESTATAL DEL AGUA	Práxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, S/N, Piso 7, Parque Bicentenario, C.P. 87083 Cd. Victoria, Tamaulipas	CEA060307391	834 107 8318
22	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Km.6 Carretera Soto la Marina Parque Científico y Tecnológico TECNOTAM	CRF1108108L2	834 171 9340
23	SISTEMA ESTATAL RADIO TAMAULIPAS	Calle República de Argentina entre Cuauhtémoc y Hernán Cortez No. 125 Col Pedro Sosa C.P. 87120 Ciudad Victoria, Tamaulipas	SER170811A71	834 312 0000
24	SECRETARIA DE SALUD DE TAMAULIPAS	Francisco I. Madero No. 414 Zona Centro CP 87000	CST970123DE3	834 318 6300 ext. 10682
25	TAM ENERGIA ALIANZA	Avenida Software y Caer. Soto La Marina Km. 5.5 s/n Piso 1 S.N. Parque Científico y Tecnológico de Tamaulipas, Cd. Victoria, Tamaulipas	TEA170717P90	834 204 20 06.
26	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS NORTE	Av. Univ. Tecnológica 1555 La Escondida, Cd. Reynosa Tamaulipas 88770	UTT000525T65	(899) 920-1666

Cómo anexo a la factura, deberá incluirse el formato de entrega-recepción del servicio, así como el reporte de lecturas y desglose de los excedentes procesados en el mes para su pago, que no debe ser mayor al monto máximo autorizado por dependencia (véase punto 13.1 párrafo séptimo)

FACTURACIÓN: Del 10-20 de cada mes el proveedor deberá entregar las facturas especificando el monto por arrendamiento de equipos y el concepto detallado para el pago de los excedentes en las Oficinas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales ubicadas en Centro Gubernamental de Oficinas “Torre Bicentenario” Piso 5, Libramiento Naciones Unidas y Prol. Blvd. Praxedis Balboa C.P. 87083 Cd. Victoria, Tamaulipas. Dichas facturas deberán presentarse selladas y



firmadas por la Dirección Administrativa de cada dependencia, incluyendo el Artículo 46, así como validadas por la Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información.

13.1.- Procedimiento de pago que deberá seguir el licitante ganador, el cual se describe a continuación:

El licitante ganador deberá prestar el servicio, como se indica en estas bases, y presentar la (s) factura (s) en el lugar señalado en el punto 5, para recabar el sello y firma de conformidad a la entrega total de la prestación del servicio. Posteriormente, la presentará en la Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información para su validación para después presentarla en el módulo de recepción de facturas dependiente del Departamento de Gestión de Pagos y Archivo de la Dirección de Contratos, ubicado en el domicilio que se señala en el punto 2.1 de las presentes bases, en el cual se llevará a cabo la verificación de los datos, tales como: requisitos fiscales, descripción de la prestación del servicio, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe y sello de recepción del lugar de entrega; y si los datos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de la prestación del servicio.

En caso de imprecisiones en la (s) factura (s) y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el Departamento de Gestión de Pagos y Archivo de la Dirección de Contratos, las devolverá por escrito para que el proveedor las corrija y las presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la nueva fecha de la presentación.

La (s) factura (s) deberá (n) incluir: la (s) descripción (es) completa (s) de las especificaciones de su propuesta, acta de entrega oficial de acuerdo a las especificaciones del pedido correspondiente, y presentar un anexo de acuerdo a su propuesta en hoja membretada. Esto deberá ir sellado y firmado por el responsable del área requirente.

DAÑOS: Se deberá cargar a la factura del mes y Dependencia correspondiente el costo total de aquellos equipos, piezas y/o refacciones que sean dañadas por manipulación o mal uso por parte de los usuarios de los equipos multifuncionales y plotters.

PERIODO DE PAGO: MENSUAL

COMPLEMENTO DE PAGO: Para realizarse el pago de arrendamiento deberá presentarse con la factura el listado de equipos y acta entrega-recepción. En el caso de pagos de excedentes en el servicio, se entregará por parte del proveedor lecturas mensuales de cada uno de los equipos, y reparación de los equipos por daño de usuario, así como entregar una copia de dichos reportes firmados como anexo de la factura correspondiente.

EXCEDENTES: El proveedor en su servicio deberá contar con un volumen mensual incluido en su renta y fijar cantidad de cobro por los excedentes que se llegaran a generar en el mes y éstos deben ser incluidos en la factura con un concepto aparte del arrendamiento para su identificación. La cantidad a cobrar deberá no deberá sobrepasar el máximo de excedentes que corresponde a el presupuesto disponible por cada dependencia.

Los equipos de aquellas dependencias que no cuenten con recurso para el pago de excedentes deberán ser bloqueados al llegar al límite de volumen permitido por la renta.



13.2.- Anticipo:

Para efectos de ésta licitación no se otorgará anticipo.

14.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos, derechos y demás cargos fiscales que legalmente correspondan conforme a la Legislación Mexicana por la celebración y cumplimiento de contrato y/o pedido, serán a cargo del licitante adjudicado.

Eventos que se efectuarán durante el desarrollo de la licitación:

CALENDARIZACION:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	22 de Febrero de 2022	-----	Periódico Oficial del Estado, periódico de amplia circulación en el estado y Página de Gobierno
RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, PREGUNTAS Y ARCHIVO EXCEL	Inscripción: del 22 de febrero al 07 de marzo de 2022 Escrito de Preguntas: hasta 03 de marzo del 2022	Inscripción: de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles Hasta las 11:00 horas	Departamento de Licitaciones Públicas dependiente de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, o a través del correo licitaciones_publicas@tam.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES	08 de marzo de 2022	12:00 hrs	Sala de Licitaciones, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 de marzo del 2022	12:00 hrs	
FALLO DE LA LICITACIÓN	29 de marzo del 2022	-----	
FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	Horas hábiles	Dirección de Contratos de la Dirección General de Compras Y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con



			Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas
--	--	--	---

15.- ACTO DE REGISTRO DE LOS LICITANTES.

El registro de licitantes se llevará a cabo desde media hora antes de las señaladas para el inicio de los actos de la Junta de Aclaraciones y Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, en la Sala de Licitaciones, ubicada en el domicilio señalado en el punto 2.1 de las presentes bases, en la lista de asistencia de licitantes, facilitada por la convocante, para tal efecto. Únicamente podrán estar presentes en dichos actos, hasta dos representantes por empresa. La convocante, se reserva el derecho a limitarlo a uno, dependiendo del número de licitantes participantes en cuyo caso será el que acredite la representación legal, de igual forma será para los actos subsecuentes.

16.- JUNTA DE ACLARACIONES:

16.1.- La Junta de Aclaraciones a las presentes bases y la prestación de servicios materia de esta licitación, tendrá verificativo el día 08 de Marzo del 2022 a las 12:00 horas, en la Sala de Licitaciones, ubicada en el domicilio señalado en el punto 2.1 de las presentes bases. Posterior a la hora señalada en el párrafo anterior no se permitirá el ingreso a persona alguna, bajo ningún motivo o circunstancia.

16.2.- Los licitantes que soliciten aclaraciones a las bases podrán presentarlas personalmente en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el domicilio señalado en el punto 2.1 de las presentes bases, o bien enviarlas al correo electrónico licitaciones.publicas@tam.gob.mx (confirmando acuse de recibido del mismo, enviándolo en formato WORD Y EN ARCHIVO PDF FIRMADO por el representante legal de la empresa, a más tardar el día 03 de Marzo del presente año a las 10:00 horas., anexando el recibo de pago de las bases y el ANEXO V (Manifiesto de Interés) Y ANEXO V.1 (Acreditación Legal).

Para los cuestionamientos técnicos, legales y administrativos se deberá identificar el numeral o punto específico de las Bases con el cual se relacionan.

16.3.- En caso de hacerlo de manera personal, se recomienda acompañar su solicitud impresa de aclaraciones, con el archivo digital correspondiente, a través de CD, DVD o USB, aclarando que en caso de no hacerlo, dicha situación no será motivo de rechazo de su solicitud.

16.4.- La convocante, en la Junta de Aclaraciones dará respuesta a todas las preguntas que se hayan recibido conforme al punto 16.2, específicamente a las de carácter legal y administrativas y la requirente será la responsable de dar respuesta a las preguntas de carácter técnico.

16.5.- Al término del acto, se levantará el acta correspondiente, misma que será suscrita por los licitantes que hayan asistido al acto, entregándoseles copia de la misma a cada uno de los licitantes, sin embargo quedara en el Departamento de Licitaciones Públicas, a disposición de los demás licitantes inscritos que no asistieron, copia del acta de la junta respectiva para que les sea entregada, sin que la falta de firma de alguno de ellos, reste validez o efectos a la misma.

16.6.- La requirente será la responsable de dar respuesta a las preguntas que de carácter técnico realicen los licitantes, por tal motivo, dicha área preverá lo necesario a fin de que los representantes de la misma, cuenten con todos y cada uno de los elementos que les permitan establecer con precisión las respuestas a las preguntas formuladas.



16.7.- La asistencia a esta Junta es opcional, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en dicho evento.

16.8.- No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los licitantes deban elaborar sus proposiciones, ya que el objeto del acto de Junta de Aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes bases formulen los interesados, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley.

Los Licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a todos los requisitos y especificaciones previstos en estas Bases y los que se deriven de las juntas de aclaraciones al contenido de las Bases. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos solicitados será motivo de desechar la propuesta.

Cualquier modificación a la Convocatoria que se notifique durante este evento formará parte integrante de la misma.

17.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

17.1 El acto se llevará a cabo el día 15 de marzo del 2022 a las 12:00 horas, en la Sala de Licitaciones, ubicada en el domicilio señalado en el punto 2.1 de las presentes bases. Posterior a la hora antes señalada, no se permitirá el ingreso de persona alguna, bajo ningún motivo o circunstancia.

La persona que únicamente asista a entregar las proposiciones, debe presentar Carta Poder Simple para participar en dicho acto, otorgada por el Representante Legal facultado para ello, debidamente firmada ante la presencia de dos testigos; así como original y copia de una identificación oficial vigente de él y de quien le otorga el poder.

17.2.- El acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica será presidido por el Titular o Representante de la Convocante. Así mismo, se contará con la asistencia del Representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración o de quien este designe y el Representante de la Secretaría de Finanzas o de quien este designe, e invitados.

17.3.- Se solicitará a los licitantes, de acuerdo al orden del registro de la lista de asistencia, la entrega del sobre que contenga su propuesta, dicha petición será formulada por el Titular o Representante de la convocante, quien en presencia del Representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración o de quien este designe, procederá a recepcionar los sobres que presenten cada uno de los licitantes con la documentación solicitada. Durante la apertura de la Propuesta Técnica y Económica se mencionará el nombre de cada licitante previamente a la apertura de su sobre, para verificar la documentación Técnica y Económica requerida; haciéndose constar la documentación que se presenta, sin que ello implique la evaluación de su contenido; en su caso, se desecharan aquellas que no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, haciéndose constar las causas que motiven tal determinación. Al término de este acto se levantará el acta del evento en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis y evaluación, y el importe de cada una de ellas, así como las que en su caso hubieren sido descalificadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los asistentes y la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, entregándose copia de la misma a cada uno de los licitantes que hubieran asistido al mismo.

Quien presida el acto firmará los documentos de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas Anexo II (Formato de Propuesta Técnica), Anexo III (Especificaciones Técnicas) y Anexo IV (Formato de Cotización) y recopilará la firma de los asistentes al acto, así como la de uno de los licitantes participantes.



17.4.- En el caso que proceda la descalificación de algún licitante en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados, se conservará en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Adquisiciones, la documentación correspondiente a su Propuesta, hasta por un término de 60 días naturales posteriores a la fecha en que se emita el fallo de adjudicación de la licitación, conforme se establece en el Artículo 95 párrafo 2 de la Ley.

17.5.- Se entregará a los licitantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de sus propuestas, como lo establece el Artículo 57 Fracción V de la Ley (Anexo IX)

17.6.- En este acto, el Titular o representante de la convocante, informará el lugar y fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de Adjudicación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 57 Fracción VI de la Ley. Durante este periodo, se harán los análisis detallados de las propuestas aceptadas.

18.- INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse el día y hora señalados para llevarse a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, en sobre cerrado de manera inviolable, que se identificará como Propuesta Técnica y Económica, con nombre y número de la licitación y nombre del licitante participante. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.

Dichas propuestas deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:

Deberán ser dirigidas a la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales ubicada en el domicilio señalado en el punto 2.1 de las presentes bases, Indicando de manera expresa en el sobre la **leyenda: "PROPUESTA TECNICA y PROPUESTA ECONOMICA"**.

Señalar en todo documento y en todas sus hojas, el número y concepto de esta Licitación, excepto en las documentales públicas; Se presentará la documentación en papel con membrete de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras. En idioma español; SELLADAS Y FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO; ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ DE PRESENTARLAS FOLIADAS EN TODAS SUS HOJAS DE MANERA CONSECUTIVA.

Preferentemente la presentarán en carpeta de tres argollas y respetando el orden que se indica en los incisos, asimismo, se recomienda utilizar separadores que identifiquen cada uno de los documentos solicitados e indicar mediante índice, el contenido de la propuesta, a fin de llevar a cabo una mejor conducción del procedimiento en el acto de apertura de ofertas. El no presentar la propuesta de esta forma no será motivo de desechar la propuesta.

Las proposiciones técnicas deberán especificar las condiciones en que los licitantes se comprometen a entregar los bienes o proporcionar los servicios, así como la capacidad legal, financiera, técnica y administrativa de la que dispone para cumplir con calidad y oportunidad el servicio.



18.1.- SOBRE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER CONFORMADA PROGRESIVAMENTE) DEBIENDO CONTENER LO SIGUIENTE:

18.1.1.- PROPUESTA TECNICA

El sobre deberá contener en su interior los siguientes documentos, los cuales bajo ninguna circunstancia pueden estar fuera del mismo:

a).- Original y copia del recibo de pago de bases. Si el licitante se inscribió en las oficinas de la Convocante, deberá anexar copia de Constancia de Pago y Entrega de Bases expedida por la misma.

b).- Acreditar la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante en términos a lo establecido en el ANEXO V.1 de estas Bases. Los interesados en participar en este procedimiento de Licitación, deberán presentar la documentación legal y administrativa que se detalla a continuación:

- ✓ Copia de la Credencial del padrón de proveedores Vigente, y Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el representante legal del licitante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente en el presente procedimiento, (Anexo V.1) el cual deberá contener la siguiente información:
- ✓ Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de Personas Morales además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- ✓ Del representante del licitante: datos de las Escrituras Públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

Adjunto al escrito de referencia (ANEXO V.1), el licitante deberá presentar copia fotostática legible de una identificación oficial vigente, ya sea Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.

c).- En caso de no encontrarse inscrito en el padrón de proveedores, deberá de presentar el (Anexo V), debidamente requisitado, anexando la siguiente documentación: original y copia del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o autoridad judicial competente y de sus modificaciones en su caso, ó acta de nacimiento original cuando se trate de persona física o copias certificadas en original por Notario Público para ambos casos.

Del Representante Legal: Deberá presentar original y copia de los documentos legales que acrediten su personalidad como representante legal del licitante; cuando sean sociedades y se encuentren dentro del acta constitutiva, poder general para actos de dominio y administración o poder especial otorgado ante Notario Público, para firmar las propuestas, participar en los actos de apertura y fallo. Así como para aceptar la adjudicación y recepcionar el pedido correspondiente; mismo que acreditará su personalidad con identificación oficial con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).

d).- Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de lo que establece el Artículo 31 de la Ley.

e).- Modelo del Contrato sin requisitar, el cual forma parte integrante de las bases, y deberá presentarse firmado por el representante legal en todas sus fojas, a manera de constancia de que el licitante conoce el instrumento jurídico de contratación de la Secretaría. (Anexo XI).



f).- Documentación que demuestre la experiencia del licitante registrado para participar en esta licitación (Currículum, indicando la fecha de su constitución, datos generales de la empresa y relación de clientes ya se de Gobierno, Universidades y/o empresas, con una antigüedad de 4 años. (Pudiendo anexar copia simple de los contratos y/o pedidos de la prestación del servicio solicitado en las bases).

g).- Un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de las bases de licitación, de los anexos y de las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones.

h).- Anexo II (Formato de Propuesta Técnica) de conformidad al documento identificado como Anexo III (Especificaciones Técnicas), el cual deberá presentarse legible, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener en todas sus hojas el nombre SELLO y firma autógrafa del licitante o representante legal de la empresa participante y a la elección del mismo licitante podrá ser en papel membretado de la empresa, siempre y cuando se respete el formato y contenido mínimo del anexo antes mencionado, describiendo todas y cada una de las características y especificaciones técnicas de la prestación del servicio, así como tiempo de la entrega de la prestación del servicio.

i).- Escrito de Programa de Entrega:

Escrito dirigido a la Secretaría, en el cual manifieste su disposición de aceptar y cumplir en tiempo y forma con la programación de entrega de la prestación del servicio establecido en el Anexo III (Especificaciones Técnicas) y en su propuesta de programa de entrega Anexo II (Formato de Propuesta Técnica) y Anexo IV (Formato de Cotización).

Así también deberá de presentar dentro de su propuesta técnica, la documentación que se solicita en el (Anexo I) de estas bases de la licitación.

18.1.2.- PROPUESTA ECONOMICA

a).- La Propuesta Económica deberá presentarse en el Anexo IV (Formato de Cotización) debidamente sellada y firmada por el representante legal del licitante, ASI TAMBIEN a elección del participante podrá PRESENTAR SU PROPUESTA en papel membretado de la empresa, siempre y cuando se respete el formato y contenido MÍNIMO del anexo antes mencionado, debiendo indicar precio unitario, el importe que corresponda al renglón cotizado, Impuesto al Valor Agregado, desglosado en su caso, incluyendo importe total, el cual representará su propuesta en que participa sin omitir ningún dato de los solicitados, y será causa de descalificación el no cotizar la partida completa; los precios deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente. DEBIENDO ESTABLECER CON LETRA EL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.

Los precios de la prestación del servicio deberán ser en moneda nacional, firme y fija a partir de la fecha del acto de Presentación y Apertura de las propuestas, durante la vigencia del contrato o de su ampliación en su caso, y hasta la entrega y presentación de la facturación correspondiente, e incluir en sus precios unitarios el descuento, que en su caso, ofrezcan a esta Secretaría. No se aceptan propuestas con escalación de precios.

No se aceptarán cargos adicionales en la propuesta económica.

b).- Escrito y Garantía de Seriedad y Sosténimiento de la Propuesta).

b1).- Escrito en el que licitante se compromete a cubrir un plazo de vigencia de 30 días contados a partir del día siguiente al acto de Apertura de Propuestas Técnica y Económica, y en caso de prórroga del fallo correspondiente, hasta la fecha del pedido o contrato.



b2).- Presentar esta garantía la cual deberá constituirse en moneda Nacional por un importe del 20% del monto total de su propuesta incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, la cual podrá ser presentada en cualquiera de las siguientes maneras; mediante Cheque con la leyenda para abono a cuenta del beneficiario, Cheque Certificado o de caja, o mediante Fianza emitida por Institución de Crédito o Afianzadora Nacional autorizada.

Esta Garantía de Seriedad y sostenimiento de la propuesta se hará efectiva en los siguientes casos:

Si el licitante retira su oferta en el periodo de validez ofrecido.

Si no presenta la garantía de cumplimiento del contrato o pedido al momento de firmarlo.

c).- Carta compromiso en la cual deberá manifestar el importe total de su propuesta con número y letra debidamente protegidos con cinta adhesiva transparente (Anexo VII).

La omisión de cualquiera de los documentos que se precisan en los incisos que anteceden para la conformación de este sobre, será causa de descalificación.

19.- EMISIÓN DEL FALLO

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley, el Procedimiento de Emisión de Fallo se llevará a cabo conforme a lo previsto en las presentes bases, a través del cual se dará a conocer el resultado de la evaluación realizada por la convocante.

El Fallo de Adjudicación se llevará a cabo el día 29 de marzo del 2022, efectuándose la notificación dentro del término que establece el Artículo 61 de la Ley.

En el acta de fallo se informará el (los) nombre (s) del licitante (s) cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla. Asimismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y de aquel o aquellos que resulte(n) adjudicado(s), indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en las presentes bases, así como las partidas y montos asignados.

Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en estas bases.

En caso de que no estuviese dado de alta en el Padrón de proveedores del Estado el licitante ganador, deberá de presentar su documentación ante el Departamento de Proveedores de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, para su inscripción y la elaboración del pedido que corresponda.

20.- GARANTÍAS

Garantía de Cumplimiento, Defectos y Vicios Ocultos

Esta garantía deberá constituirse en moneda Nacional dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, el licitante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el Cumplimiento, Defectos y Vicios Ocultos, expedida por Institución de Crédito o Afianzadora Nacional autorizada, por el equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato (Incluyendo el



Impuesto al Valor Agregado, en su caso), a favor de La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. La garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de doce meses después de de la prestación del servicio, materia del contrato hayan sido realizados en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

21.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios que se aplicará para evaluar las proposiciones de los licitantes serán los siguientes:

a).- Se determinará como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad.

b).- Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, conforme lo establece el artículo 58 de la Ley.

c).- Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, si existiera alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

d).- La evaluación de la propuesta económica se llevará a cabo comparando entre sí los precios ofertados por los licitantes.

e).- La determinación de quién es el licitante ganador, se llevará a cabo con base en el resultado del dictamen técnico-económico y de la tabla comparativa económica, considerando el estudio de mercado elaborado para tal efecto.

f).- La adjudicación de la prestación del servicio se hará en favor de aquel licitante que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases, presente la propuesta económica más conveniente a la Convocante, misma que deberá ser por la totalidad de las partidas en el servicio integral descritas en el Anexo IV (Formato de Cotización) y Anexo III (Especificaciones Técnicas).

g).- Además de cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las presentes bases, cuando la prestación del servicio contenida en la propuesta del licitante, contengan características adicionales se aceptarán sin embargo, será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición económica sea la más conveniente.

h).- No se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación.

i).- En caso de empate entre dos o más licitantes, la prestación del servicio se adjudicará conforme a los siguientes criterios:

1.- Al que brinde sin costo adicional para la Secretaría un valor agregado relacionado con la prestación del servicio a licitar, siempre y cuando éstos hayan sido especificados en la propuesta técnica y relacionados en la propuesta económica.

2.- Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. Se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de un representante del Órgano Interno de control, y se levantará acta que firmarán los asistentes.

j).- Cuando exista igualdad de condiciones entre los licitantes, se observará lo previsto en el Artículo 15 de la Ley.



Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará al Licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocante podrá:

- A.** Comprobar que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases, la(s) junta(s) de aclaraciones y sus anexos.
- B.** Constatar que las características de la prestación del servicio ofertados correspondan a las establecidas en el ANEXO III, especificaciones técnicas de estas bases.
- C.** Verificar que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los servicios solicitados y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la convocante.
- D.** Verificar que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de la prestación de los servicios.
- E.** Elaborar un cuadro comparativo con las propuestas presentadas por los Licitantes participantes, mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.
- F.** Una vez efectuado este procedimiento, la convocante adjudicará el contrato al Licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- G.** Cuando los bienes contenidos en la prestación del servicio en la proposición del Licitante, además de cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las presentes bases contengan características adicionales, se aceptarán dichos bienes sin embargo, será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición económica sea la más baja, así como de la normatividad vigente aplicable.
- H.** En caso de discrepancia entre la propuesta técnica y económica, por lo que se refiere a las características, especificaciones y cantidades de los bienes propuestos, prevalecerá lo asentado en la propuesta técnica.

22.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

Los licitantes que participen en el procedimiento de la licitación objeto de las presentes bases, serán descalificados y sus proposiciones desechadas, toda vez que se afecta directamente la solvencia de la proposición si incurren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) No cumple con alguno de los requisitos especificados en las presentes bases y demás documentos de la licitación.
- b) Se compruebe que acordó con otro u otros licitantes, la elevación de los precios de la prestación del servicio objeto de esta Licitación, o cualquier otra situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos del Artículos 31 de la Ley.
- d) Cuando no presente en sus proposiciones, la cantidad total de los Bienes y/o servicios solicitados por la convocante en la partida que oferta;
- e) Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten inconvenientes para la convocante.



- f) Cuando la convocante constate que entre los licitantes, hayan acordado situaciones que resulten contraproducentes a los intereses de la misma convocante;
- g) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad técnica, económica y/o legal para entregar los bienes con la calidad requerida.
- h) Cuando presenten los formatos que se indican en estas bases, con anotaciones distintas a las solicitadas;
- i) En caso de que el licitante presente proposiciones con precios escalonados.
- j) Cuando la proposición económica se presente en moneda extranjera.
- k) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- l) Cuando se compruebe que han presentado documentos apócrifos o alterados modificando el contenido de los mismos.
- m) Cuando se solicite “bajo protesta de decir verdad”, y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- n) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- o) Si derivado del resultado del dictamen técnico, se descalifique alguna de las partidas del(os) anexo(s).
- p) En caso de que alguno de los formatos de la documentación legal, propuesta técnica, complementaria o económica, no contemple la totalidad de los requisitos solicitados.
- q) En caso de que algún documento no venga dirigido a la presente licitación.
- r) Cuando se compruebe que los costos incluidos en la propuesta económica, sean sustancialmente inferiores a los del mercado y por tanto se ponga en riesgo la entrega de los bienes y/o servicios.
- s) Si presentan sus propuestas técnica y económica incompletas, o difieran a las características solicitadas en las bases.
- t) Cuando no cumpla con el capital contable requerido.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por las Bases que tengan como propósito facilitar la presentación de proposiciones y agilizar los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo no afecte la solvencia de las proposiciones.



23.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

23.1.- Suspender temporalmente una licitación.

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o fuerza mayor según lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

23.2.- Cancelación de la Licitación:

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley, la Convocante podrá cancelar la Licitación Pública o, en su caso, partidas o conceptos incluidos en ésta, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, se podrá cancelar dicho procedimiento cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario público, haciéndose del conocimiento a los participantes, precisándose el acontecimiento que motiva la decisión de cancelar la licitación.

Cuando la licitación, sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas con anterioridad, la Convocante, se reserva el derecho de convocar nuevamente a otra licitación.

23.3.- Causas para Declarar Desierta la Licitación

Se declarará desierta la licitación en los casos siguientes:

- a).- Si vencido el plazo de registro de licitación ningún interesado adquiera las bases o no se presente ninguno durante el Acto de Presentación de Propuestas.
- b).- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases y demás documentos o sus precios no fueran aceptables.
- c).- Si después de efectuar la evaluación no fuese posible adjudicar los pedidos o contratos a ningún licitante.
- d).- Cuando sus precios no fueran aceptables por rebasar el techo financiero asignado al solicitante.
- e).- Si no se recibiera proposición alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declarará desierto el procedimiento de la licitación, levantándose el acta respectiva y en su caso, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales emitirá el Dictamen correspondiente.

24.- FIRMA DEL CONTRATO

El apoderado legal del licitante ganador, deberá presentarse en las oficinas del Departamento de Contratos, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, en un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en el domicilio señalado en el punto 2.1 de las presentes bases, a firmar el contrato respectivo, pudiendo la Convocante a su consideración extender el plazo hasta 30 días hábiles conforme lo establece el Artículo 72 párrafo 2 de la Ley; acto en el cual entregará la fianza de cumplimiento del contrato y acreditará plenamente su personalidad Jurídica.



Si el contrato no se celebra en los términos establecidos, será causa de cancelación, al igual que cualquier incumplimiento al mismo, así como a las presentes bases, adjudicándose el pedido y celebración del instrumento al licitante cuya propuesta sea la más adecuada, sin necesidad de celebrar un nuevo procedimiento, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Artículo 72 párrafo 3 de la Ley, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Para poder formalizar algún Contrato cuyo monto exceda de \$300,00000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el importe del Impuesto al Valor Agregado, el Licitante adjudicado deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación. Con este propósito, el Licitante deberá presentar dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del fallo, los correspondientes documentos (3) vigentes con opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su ANEXO Único, con los cuales se evidencie que está al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones y por el INFONAVIT.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos señalados en el párrafo anterior en el plazo establecido es motivo para que no se pueda formalizar dicho instrumento por causa imputable al Licitante.

25.- RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVAMENTE

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato. Cuando el proveedor incurra en incumplimiento en sus obligaciones conforme al procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley, en los siguientes casos:

Cuando el proveedor no lo firme en la fecha establecida en el punto 24 de estas bases.

Cuando el proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos que se señala el punto 20.

Cuando el proveedor incurra en un retraso en la entrega de la prestación del servicio de acuerdo a los plazos de entrega establecidos en cada partida.

26.- RESCISIÓN POR INSOLVENCIA:

Si el proveedor fuese declarado en huelga, suspensión de pagos o quiebra, estado de insolvencia, o situación análoga, la Convocante, sin otorgar indemnización, podrá en cualquier momento rescindir el contrato mediante notificación por escrito al proveedor, en la inteligencia de que la resolución deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga el comprador en ese momento o en el futuro.

27.- DERECHOS DE PATENTE:

El proveedor liberará de toda responsabilidad a la Convocante en caso de acciones entabladas por terceros, en razón de transgresiones de derecho de patente, marca registrada o diseños industriales, como consecuencia de la prestación del servicio o parte de él.



28.- NO SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES DE ESTAS BASES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, convocatoria y demás documentos en las propuestas presentadas serán negociadas.

29.- RECURSO DE INCONFORMIDAD.

El interesado podrá interponer el recurso de inconformidad ante quien emita el acto, dentro del término de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación.

30.- DEMORAS

30.1.- El proveedor deberá prestar el servicio dentro del plazo señalado en su programa de entrega.

30.2.- Si el proveedor se demorase injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, será sancionado con apego al punto 31 de las bases (pena convencional) y/o la rescisión del contrato por incumplimiento, así también, con la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.

31.- PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley, la Convocante aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado por retraso en la entrega de la prestación del servicio.

La pena convencional que se aplicará por retraso en las fechas pactadas en el Contrato para el otorgamiento del Servicio cuando dicho atraso sea provocado por el proveedor del Servicio materia de esta Licitación, dará lugar a que la Convocante aplique al mismo una pena convencional de .002 (dos al millar), por cada día natural de demora en la entrega de la prestación del servicio, respecto del monto total del servicio no prestado.

Para esta licitación, a conveniencia de la Convocante, el tiempo máximo de atraso será de 5 (cinco) días naturales; una vez alcanzado este plazo, se procederá a dar inicio el procedimiento de rescisión conforme lo establece el artículo 86 de la Ley.

32.- SUPLETORIEDAD.

Lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley, en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Código de Procedimientos Civiles vigentes del Estado de Tamaulipas.

33.- COMPETENCIA.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación de las presentes bases, la convocante y los licitantes participantes, se someten expresamente a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; por lo cual, el licitante renuncia al fuero que pudiera corresponderle, en razón de su domicilio presente o futuro.



34.- COMUNICACIONES CON EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES.

Desde la apertura de las proposiciones y hasta el momento de emisión del fallo, los licitantes no se pondrán en contacto con EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su proposición.

Cualquier intento por parte de un licitante de ejercer influencia sobre EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES en la evaluación, comparación de proposiciones o en su decisión sobre la adjudicación del contrato, dará lugar a que se deseche su proposición.



ANEXO I DOCUMENTACION QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA

PROPUESTA TECNICA

INCISOS:	DOCUMENTACION:
j)	Original y Copia de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021, suscritos por Contador Público independiente, reflejando un capital contable mínimo de 10% del monto total de su propuesta a la fecha indicada.
k)	Declaración anual del impuesto sobre la renta del año 2021, con todos sus anexos, presentada ante institución bancaria autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, en su caso, si las presentó por los medios electrónicos autorizados para tal efecto (internet), deberá presentar el comprobante y anexos correspondientes. (normales y en su caso complementarias). Así como copia de los pagos provisionales de enero a diciembre del año 2021 y que correspondan a sus obligaciones fiscales.
l)	<p>Carta compromiso manifestando, de que en caso de resultar ganador entregará, ante la Dirección de Contratos de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT, IMSS e INFONAVIT, conforme a los establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la correspondiente resolución Miscelánea Fiscal para este ejercicio.</p> <p>“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sentido positivo, con la que comprueba el cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en las <i>reglas 2.1.31, 2.1.32 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</i></p> <p>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que se advierta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su ANEXO ÚNICO, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicado en el Diario oficial de la federación el 27 de Febrero de 2015, última reforma del 03 de abril de 2015.</p> <p>Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del que se advierta que no se identificaron adeudos ante el referido Instituto; lo anterior, de conformidad con la resolución RCA-5789-01/17 por la que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p>
m)	Garantía de Calidad de los bienes para la Prestación del Servicio El licitante mediante escrito debidamente firmado, garantizará a la Secretaría, la calidad de los bienes para la prestación del servicio de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados. El periodo mínimo de la garantía de 12 meses.
n)	Carta o Escrito del licitante, en el que manifieste que asume toda la responsabilidad y responderá por vicios ocultos que presente los bienes para la prestación del servicio que oferta, por un periodo mínimo de 12 meses, contados a partir de la recepción del mismo por parte de la convocante.
ñ)	Escrito mediante el cual se compromete a dar capacitación a los usuarios acerca del uso de los equipos.
p)	Carta donde manifieste que es distribuidor autorizado de la marca de los equipos que oferta.

La omisión de cualquiera de los documentos y formas que se precisan en los incisos que anteceden para la conformación de este sobre, será causa de descalificación.



ANEXO II

Datos del Licitante																					
Nombre:																					
Dirección:																					
Teléfono:	Fax:	Fecha																			
	Descripción	Cantidad	Tiempo entrega																		
1	EL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS QUE CONSISTE EN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO, ESCANEADO, ASÍ COMO LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN DE DICHS SERVICIOS	1 Servicio																			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4F81BD; color: white;"> <th style="width: 10%;">PARTIDA</th> <th style="width: 60%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (20 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para las Oficinas del Ejecutivo.</td> <td style="text-align: center;">1 Servicio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (87 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría General de Gobierno.</td> <td style="text-align: center;">1 Servicio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotter (281 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Secretaría de Finanzas.</td> <td style="text-align: center;">1 Servicio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (48 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Administración.</td> <td style="text-align: center;">1 Servicio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (11 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Económico.</td> <td style="text-align: center;">1 Servicio</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	1	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (20 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para las Oficinas del Ejecutivo.	1 Servicio	2	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (87 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría General de Gobierno.	1 Servicio	3	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotter (281 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Secretaría de Finanzas.	1 Servicio	4	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (48 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Administración.	1 Servicio	5	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (11 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Económico.	1 Servicio		
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD																			
1	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (20 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para las Oficinas del Ejecutivo.	1 Servicio																			
2	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (87 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría General de Gobierno.	1 Servicio																			
3	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotter (281 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Secretaría de Finanzas.	1 Servicio																			
4	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (48 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Administración.	1 Servicio																			
5	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (11 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Económico.	1 Servicio																			



6	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (40 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría del Trabajo	1 Servicio		
7	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (6 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Rural	1 Servicio		
8	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (36 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Bienestar Social	1 Servicio		
9	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (75 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Educación	1 Servicio		
10	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	1 Servicio		
11	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotter (22 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Obras Públicas	1 Servicio		
12	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (169 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Seguridad Pública.	1 Servicio		



15	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (11 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Coordinación de Comunicación Social	1 Servicio		
16	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (7 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Turismo.	1 Servicio		
17	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (4 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Pesca y Acuicultura	1 Servicio		
18	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (181 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para Servicios de Salud de Tamaulipas	1 Servicio		
19	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (4 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Comisión de Energía de Tamaulipas.	1 Servicio		
20	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (10 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.	1 Servicio		
21	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (25 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado.	1 Servicio		
22	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.	1 Servicio		



23	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (2 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto de la Juventud de Tamaulipas.	1 Servicio		
24	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (Central).	1 Servicio		
25	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (4 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (Unidades Culturales).	1 Servicio		
26	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco del Deporte.	1 Servicio		
27	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.	1 Servicio		
28	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Colegio de San Juan Siglo XXI.	1 Servicio		
29	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Universidad Tecnológica de Matamoros	1 Servicio		
30	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Universidad Tecnológica de Altamira.	1 Servicio		
31	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.	1 Servicio		



32	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (2 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos.	1 Servicio		
33	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (4 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Colegio de Tamaulipas.	1 Servicio		
34	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (33 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.	1 Servicio		
35	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (5 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas.	1 Servicio		
36	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (2 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.	1 Servicio		
37	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.	1 Servicio		
38	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (7 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, para la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas.	1 Servicio		
39	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.	1 Servicio		
40	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción.	1 Servicio		



	41	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para Tam Energía Alianza.	1 Servicio	Suma Iva Total	
	42	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (5 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación.	1 Servicio		
	43	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, para el Sistema Estatal Radio Tamaulipas.	1 Servicio		
Observaciones: Programa de entrega:		Para Aclaraciones: LIC. JUAN CARLOS ZARATE ALEJOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS Tel.: 01-(834) 107-8219 Fax: 01-(834) 107-8224			
Quien Cotiza: Nombre: _____ Puesto: _____ Firma: _____				Sello	



A N E X O III

ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS, QUE CONSISTE EN ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO, ESCANEADO, ASÍ COMO LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN DE DICHS SERVICIOS.

Con el objeto de efectuar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS, QUE CONSISTE EN ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO, ESCANEADO, ASÍ COMO LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN DE DICHS SERVICIOS, para cubrir las necesidades de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, se requiere un servicio con las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción: Para el desarrollo de las actividades cotidianas es necesario un servicio integral que incluya:

- Arrendamiento de equipos multifuncionales (copiado, impresión y escaneo)
- Arrendamiento de plotters
- Volumen global por dependencia de impresión, copiado y escaneo
- En caso de requerirse:
 - cobro de excedentes en el servicio
 - instalación de equipos adicionales

Equipos requeridos: Los equipos deberán encontrarse en perfectas condiciones de uso, con el servicio de copiado, impresión y escaneo en red, ser compatible con el software Visión 2020, control de usuarios y que incluya la aplicación PAPER CUT.

Características:

- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
 - 25 a 31 páginas por minuto
 - Impresión y copia a color
 - Impresión y copia en blanco y negro
 - Opciones: carta, oficio, doble carta
 - Volumen mínimo requerido: 25,000 blanco y negro, 1,000 color
- 116 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
 - 25 a 31 páginas por minuto
 - Impresión y copia a color
 - Impresión y copia en blanco y negro
 - Opciones: carta, oficio, doble carta
 - Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 1 equipo multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
 - 25 a 31 páginas por minuto
 - Impresión y copia a color
 - Impresión y copia en blanco y negro
 - Opciones: carta, oficio, doble carta
 - Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 1000 color
- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
 - 25 a 31 páginas por minuto



- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color

- 99 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color

- 1 equipo multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 700 color

- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 2,500 blanco y negro, 750 color

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,655 blanco y negro, 2,350 color

- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,500 blanco y negro, 400 color

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 1,000 blanco y negro, 400 color

- 118 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro



- 4 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 80 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro

- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro

- 8 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 20-35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro

- 217 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro

- 20 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

- 383 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro

- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
-
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 36 páginas por minuto



- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

- 17 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 52 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

- 3 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro

- 5 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 45 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro

- 21 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 26-30 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26-30 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 1,000 blanco y negro, 500 color

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26-30 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 250 color

- 105 impresoras
- 55 páginas por minuto



- Impresión en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro

- 4 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro

- 15 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro

- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35-45 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio
- Volumen mínimo requerido: 15,000 blanco y negro

- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro

- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 28-36 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

- 8 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35-45 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio
- Volumen mínimo requerido: 15,000 blanco y negro

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26-31 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 1,000 blanco y negro

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26-31 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 1,500 blanco y negro, 500 color



- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
 - 31 páginas por minuto
 - Impresión y copia en blanco y negro
 - Impresión y copia a color
 - Opciones: carta, y oficio
 - Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 500 color

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
 - 31 páginas por minuto
 - Impresión y copia en blanco y negro
 - Impresión y copia a color
 - Opciones: carta, y oficio
 - Volumen mínimo requerido: 1,000 blanco y negro, 500 color

- 6 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
 - 26-28 páginas por minuto
 - Impresión y copia en blanco y negro
 - Opciones: carta, y oficio
 - Volumen mínimo requerido: 7,000 blanco y negro

- **1 plotter 36" multifuncional (copiadora, impresora y escáner)**
 - 120 páginas por hora
 - Impresión y copia en blanco y negro
 - Impresión, copia y escáner a color

- **4 plotter 44" multifuncional** (copiadora, impresora y escáner)
 - 28 páginas por hora
 - Impresión y copia en blanco y negro
 - Impresión, copia y escáner a color

- 1 escáner
 - 30 páginas por minuto
 - Impresión y copia en blanco y negro
 - Opciones: carta, y oficio
 - Volumen mínimo requerido: 3,888



Dependencia	Equipos			Total
	Color	Negro	Plotter s	
OFICINAS DEL EJECUTIVO	14	6	0	20
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	36	51	0	87
SECRETARÍA DE FINANZAS	32	245	4	281
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	19	29	0	48
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	5	0	11
SECRETARÍA DEL TRABAJO	5	35	0	40
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	1	5	0	6
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	15	21	0	36
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11	64	0	75
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	9	3	0	12
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	9	12	1	22
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17	152	0	169
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8	3	0	11
SECRETARÍA DE TURISMO	5	2	0	7
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	4	0	0	4
SECRETARÍA DE SALUD	7	174	0	181
COMISIÓN DE ENERGÍA DE TAMAULIPAS	3	1	0	4
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	10	0	0	10
INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO TAMAULIPAS	1	24	0	25
INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS	1	7	0	8
INSTITUTO TAMAULIPECO DE LA JUVENTUD	1	1	0	2
INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CENTRAL)	3	9	0	12
INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (UNIDADES CULT)	3	1	0	4
INSTITUTO DEL DEPORTE	5	7	0	12
CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	1	0	1
COLEGIO SAN JUAN SIGLO XXI	1	0	0	1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS	2	6	0	8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALTAMIRA	3	5	0	8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS NORTE	4	8	0	12
INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CREDITOS EDUCATIVOS	2	0	0	2
EL COLEGIO DE TAMAULIPAS	4	0	0	4
INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO	2	31	0	33
COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD DE TAMAULIPAS	3	2	0	5
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS	0	2	0	2
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	7	1	0	8
UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	3	4	0	7
TAM ENERGIA-ALIANZA	1	0	0	1
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	3	2	0	5



RADIO TAMAULIPAS	1	0	0	1
COMISIÓN DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA	1	0	0	1
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	1	0	0	1
TOTAL:	263	919	5	1187

Oficinas del Ejecutivo:

- 7 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 7 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 5 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 36 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Secretaría General de Gobierno:

- 14 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 19 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 11 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto



- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 35 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 26-30 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35-45 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 15,000 blanco y negro

Secretaría de Finanzas:

- 26 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 5 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 29 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 20-35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro
- 47 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio



- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 19 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro
- 64 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color
- 79 impresoras
- 55 páginas por minuto
- Impresión en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro
- 5 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 35-45 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 15,000 blanco y negro
- **4 plotter 44" multifuncional (copiadora, impresora y escáner)**
- 28 páginas por hora
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión, copia y escáner a color

Secretaría de Administración:

- 15 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 10 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)



- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 80 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 9 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 9 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color

Secretaría de Desarrollo Económico:

- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro



- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro y color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color

Secretaría del Trabajo:

- 5 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 7 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro
- 21 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 28-36 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Secretaría de Desarrollo Rural:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto



- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 15,000 blanco y negro
- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Secretaría de Bienestar Social:

- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 12 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 9 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 36 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 28-36 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro



Secretaría de Educación:

- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color

- 10 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 60 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente:

- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color



- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro

Secretaría de Obras Públicas:

- 8 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 11 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- **1 plotter 36" multifuncional (copiadora, impresora y escáner)**
- 120 páginas por hora
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión, copia y escáner a color

Secretaría de Seguridad Pública:

- 8 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 7 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 12 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro



- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 68 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 52 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 15 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 52 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 5 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 45 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color

Coordinación de Comunicación Social:

- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio



- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro

Secretaría de Turismo:

- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 80 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Secretaría de Pesca:

- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color

Secretaría de Salud:

- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color



- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 18 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 80 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 20-35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro
- 48 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 73 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 2 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 52 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 3 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 3 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio



- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color
- 16 impresoras
- 55 páginas por minuto
- Impresión en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35-40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 15,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35-45 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 15,000 blanco y negro
- 1 escáner
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,888

Comisión de Energía de Tamaulipas:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 2 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Instituto Registral y Catastral:

- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro



- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 5 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 5 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 9 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 10 impresoras
- 55 páginas por minuto
- Impresión en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro

Instituto de las Mujeres en Tamaulipas:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35 -40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto



- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro

Instituto de la Juventud en Tamaulipas:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes:

- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 2,500 blanco y negro, 750 color
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,500 blanco y negro, 400 color
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro



- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 1,000 blanco y negro, 400 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 80 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 8 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro

Instituto del Deporte:

- 5 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Colegio San Juan Siglo XXI:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta



- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color

Universidad Tecnológica de Matamoros:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 6 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Universidad Tecnológica de Altamira:

- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 5 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 2 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color

Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 25,000 blanco y negro, 1,000 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto



- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26-31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 1,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 26-31 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta y oficio
- Volumen mínimo requerido: 1.500 blanco y negro y 500 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 31 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro y 500 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 31 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta y oficio
- Volumen mínimo requerido: 1,000 blanco y negro y 500 color
- 6 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 26-28 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 7,000 blanco y negro

Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

El Colegio de Tamaulipas:

- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color



Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 12 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 10 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 36 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 35 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 13,300 blanco y negro
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 36 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 15,000 blanco y negro

Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas:

- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta



- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 700 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro

Comisión Estatal del Agua:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa:

- 4 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 3 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color



- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro

Universidad de Seguridad y Justicia:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color
- 2 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 50-75 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio y doble carta
- Volumen mínimo requerido: 20,000 blanco y negro
- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 40 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26-30 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color

Comisión de Caza y Pesca Deportiva:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 5,000 blanco y negro, 1,500 color



Secretaría Ejecutiva Anticorrupción:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,000 blanco y negro, 360 color

Tam-Energía Alianza:

- 1 equipo multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)
- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 3,655 blanco y negro, 2350 color

Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa:

- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 25 a 31 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, oficio, doble carta
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 1,000 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 10,000 blanco y negro
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 250 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 26 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Impresión y copia a color
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 1,000 blanco y negro, 500 color
- 1 equipo multifuncional (copiadora, impresora y escáner)
- 50-55 páginas por minuto
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro

Sistema Estatal Radio Tamaulipas:

- 1 equipos multifuncionales (copiadora, impresora y escáner)



- 30 páginas por minuto
- Impresión y copia a color
- Impresión y copia en blanco y negro
- Opciones: carta, y oficio
- Volumen mínimo requerido: 2,000 blanco y negro, 800 color

Operación del equipo:

El manejo y operación del equipo estarán a cargo del personal de las diferentes Dependencias, el cual deberá ser debidamente capacitado y actualizado por el proveedor, cuando sea requerido.

- a) Capacitaciones: Personal de la Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información elaborará un programa a partir de la fecha de adjudicación, para que el técnico instruya al usuario acerca del uso del equipo, entregar su PIN personal a cada usuario, responder de manera clara y precisa las dudas que el usuario pudiera tener para el aprovechamiento de los equipos.

Programa de Capacitación

Dependencia	Capacitación
OFICINAS DEL EJECUTIVO	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE FINANZAS	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE FINANZAS (47 equipos anexo VIII)	Abril
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DEL TRABAJO	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Abril, julio, noviembre
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE TURISMO	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA DE SALUD	Abril, julio, noviembre
COMISIÓN DE ENERGÍA DE TAMAULIPAS	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	Abril, julio, noviembre



INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (CENDIS)	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS (Centros Regionales)	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO TAMAULIPECO DE LA JUVENTUD	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (ITCA Central)	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (Unidades culturales)	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO DEL DEPORTE	Abril, julio, noviembre
COLEGIO SAN JUAN SIGLO XXI	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Abril, julio, noviembre
COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD DE TAMAULIPAS	Abril, julio, noviembre
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	Abril, julio, noviembre
UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	Abril, julio, noviembre
TAM ENERGIA-ALIANZA	Abril, julio, noviembre
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS NORTE	Abril, julio, noviembre
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Abril, julio, noviembre
RADIO TAMAULIPAS	Abril, julio, noviembre
CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Abril, julio, noviembre
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS	Abril, julio, noviembre
INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CREDITOS EDUCATIVOS	Abril, julio, noviembre
EL COLEGIO DE TAMAULIPAS	Abril, julio, noviembre
COMISIÓN DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA	Abril, julio, noviembre
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	Abril, julio, noviembre
UNIVERSIDAD TECCNOLOGICA DE ALTAMIRA	Abril, julio, noviembre

- Inventario:

- a) Equipos. - El proveedor se compromete a tener un inventario con una existencia de mínima de 6 equipos en cada centro de soporte técnico, para estar en posibilidad de reemplazar en caso de algún equipo dañado en cualquiera de las zonas y evitar que el servicio se interrumpa. También, a mantener disponible refacciones, piezas e insumos, para ofrecer un servicio eficaz.



- b) Insumos. - Deberá ser responsabilidad y por cuenta del proveedor mantener con consumibles ilimitados (tóner, revelador y foto receptor) los equipos.
- c) Refacciones. – Deberá ser responsabilidad del proveedor el reemplazo de piezas y refacciones por desgaste de uso normal y/o deterioro sin costo.

Condiciones de instalación:

- Los equipos multifuncionales deberán estar en perfectas condiciones físicas y técnicas para su uso.



ANEXO IV

FORMATO DE COTIZACION

Datos del Licitante				
Nombre:		Fecha		
Dirección:				
Teléfono:	Fax:			
Importe	Descripción	Cantidad	Tiempo entrega	Costo Unitario
1	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotters que consiste en: arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios	1 servicio		
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD		
1	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (20 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para las Oficinas del Ejecutivo.	1 Servicio		
2	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (85 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría General de Gobierno.	1 Servicio		
3	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotter (233 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Finanzas.	1 Servicio		
4	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (48 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Administración.	1 Servicio		



5	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (16 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Económico.	1 Servicio				
6	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (38 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría del Trabajo	1 Servicio				
7	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (6 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Rural	1 Servicio				
8	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (36 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Bienestar Social	1 Servicio				
9	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (121 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Educación	1 Servicio				
10	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (14 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	1 Servicio				



11	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotter (19 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Obras Publicas	1 Servicio				
12	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (135 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Seguridad Pública	1 Servicio				
13	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (179 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Procuraduría General de Justicia	1 Servicio				
14	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (2 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Contraloría Gubernamental	1 Servicio				
15	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Coordinación de Comunicación Social	1 Servicio				
16	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (6 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Turismo	1 Servicio				



17	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (3 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Pesca y Acuacultura	1 Servicio				
18	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (181 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría de Salud	1 Servicio				
19	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (3 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Comisión de Energía de Tamaulipas	1 Servicio				
20	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (10 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas	1 Servicio				
21	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (22 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado	1 Servicio				
22	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (3 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Instituto de la Mujer Tamaulipeca	1 Servicio				



23	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Instituto de la Juventud de Tamaulipas	1 Servicio				
24	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (24 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	1 Servicio				
25	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (11 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Instituto Tamaulipeco del Deporte	1 Servicio				
26	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (2 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología	1 Servicio				
27	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Colegio de San Juan Siglo XXI	1 Servicio				
28	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Universidad Tecnológica de Matamoros	1 Servicio				



29	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (2 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos	1 Servicio				
30	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (3 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para El Colegio de Tamaulipas	1 Servicio				
31	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (33 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	1 Servicio				
32	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (5 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas	1 Servicio				
33	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (3 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas	1 Servicio				
34	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (9 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Instituto Tamaulipeco Infraestructura Física Educativa	1 Servicio				



35	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (8 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	1 Servicio				
36	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	1 Servicio				
37	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	1 Servicio				
38	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para Tam Energía Alianza	1 Servicio				
39	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (5 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación	1 Servicio				
40	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (10 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Universidad Tecnológica de Altamira	1 Servicio				



41	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (1 Equipo) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para Radio Tamaulipas	1 Servicio				
42	Servicio Integral de Equipos Multifuncionales (12 Equipos) que consiste en arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios, equipos adicionales, daños por usuarios para la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte	1 Servicio			SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	
Precio Unitario con I.V.A. por separado e Incluir Descuento si lo tiene						
Observaciones: Programa de entrega:			Para Aclaraciones: LIC. JUAN CARLOS ZARATE ALEJOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS Tel.: 01-(834) 107-8219 Fax: 01-(834) 107-8223			
Quien Cotiza: Nombre: _____ Puesto: _____ Firma: _____					S e l l o	



ANEXO V MANIFESTACIÓN DE INTERES

_____ (NOMBRE) _____. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS. ASIMISMO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL CON NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ____-.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
DOMICILIO	CALLE Y NUMERO		
	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONOS			
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA	NUMERO DE ESCRITURA	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE.			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL de la empresa (personas morales) transcribir en forma completa el objeto social tal como aparece en su acta constitutiva o actividad preponderante (tratándose de personas físicas):			
REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE			
DATOS DEL PODER NOTARIAL	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE OTORGÓ EL MISMO.			

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

Nombre y firma del Licitante o su representante legal

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.



ANEXO V.1 ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____ ; Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí
(NOMBRE)
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la
propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ RELATIVA A LA XXXXXXXXXXXXX
_____, a nombre y representación de: _____
(PERSONA FÍSICA O MORAL)

LICITANTE
Número del Registro Federal de Contribuyentes: _____ Nombre del
apoderado o representante legal: _____ Domicilio:

_____	_____	_____
Colonia	C.P.	Delegación o municipio
_____	_____	_____
Entidad Federativa	teléfono	fax
_____	_____	_____
		correo electrónico

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

Número de la Escritura Pública _____; fecha en la que consta el acta constitutiva _____; nombre
del Notario Público _____ número _____ y lugar ante el cual se dio fe de la misma, con el
Registro Público de Comercio No. _____

Descripción del objeto social de la empresa que obra en Acta Constitutiva: _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO _____
APELLIDO MATERNO _____
NOMBRE (S) _____

Reformas al acta constitutiva y su número de Registro Público:

_____ DEL

REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

Número _____ fecha _____ de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la
propuesta; el nombre del Notario Público _____ y número _____, ante el cual fue otorgada, y
con el Registro Público de Comercio No. _____

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

Número de libro del Registro Civil _____; Numero de foja _____ No. CURP _____
No. de Acta de Nacimiento _____ Fecha en la que consta el Acta de Nacimiento _____

Descripción de Actividad Empresarial:

_____ (LUGAR)

_____ (FECHA)

_____ (FIRMA)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



ANEXO VI

Artículo 31.- Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios

Artículo 31.- No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno sobre las operaciones a que se refiere esta ley, las personas físicas o morales siguientes:

I.- Los proveedores que por causa imputables a ellos mismos se encuentren en situaciones de mora, respecto al cumplimiento de otros pedidos o bienes y que hayan afectado con ello los intereses del Gobierno del Estado.

II.- Las empresas en las cuales participen como Accionistas, Administradores, Gerentes, Apoderados o Empleados, los Servidores Públicos, en los Términos del Artículo 47 Fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades Servidores Públicos del Estado;

III.- Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o a alguna figura análoga; y

IV.- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposiciones de la ley.



ANEXO VII

Carta Compromiso

Secretaría de Administración
Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5
en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con
Libramiento Naciones Unidas,
Ciudad Victoria, Tamaulipas

Estimado Señor:

Tras haber examinado las condiciones de los documentos de la licitación y las especificaciones de las bases, así como el contenido y alcance de la convocatoria, de los anexos y de las condiciones establecidas en las mismas, y las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones., de las cuales acusamos de recibido, por la presente, el suscrito, acepta dichos requisitos y enmiendas; así como, ofrece proveer y entregar los Bienes y/o Servicio prestados descritos en nuestra propuesta, de conformidad con las condiciones, especificaciones, calidad y garantía de la Licitación Pública Nacional Número 57062002-003-2022, por la suma total de \$

O en el monto que se determine en la Propuesta Económica y de ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a cumplir el programa de entrega, que forma parte integrante de la propuesta Técnica y económica.

Si mi propuesta es aceptada, contratare una fianza expedida por Institución a favor de la Secretaría, por un monto equivalente al 20% del total del precio del contrato o pedido para asegurar su debido cumplimiento.

La garantía de seriedad y sostenimiento de la propuesta, me obliga a cumplirla, en los términos del punto 18.1.2 inciso b) de las bases de esta Licitación.

Esta propuesta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal.

La Secretaría, no está obligada a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que se reciban.

_____ a _____ de _____ del 2022.

Nombre de la Empresa

Nombre y Firma del Representante Legal



ANEXO VIII

Lugares de la Prestación del Servicio y de Instalación de los Equipos por Zonas

Zona	Ciudades	No. Equipos
Norte	Matamoros, Valle Hermoso, Rio Bravo, Reynosa, Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Mier, Guerrero, Nuevo Laredo, Méndez, San Fernando	305
Centro	Burgos, Cruillas, San Carlos, San Nicolás, Jiménez, Abasolo, Soto La Marina, Mainero, Hidalgo, Padilla, Güemez, Cd. Victoria, Llera, Jaumave, Miquihuana, Casas, Bustamante, Palmillas, Gómez Farías, Xicoténcatl, Tula, Ocampo, Antigua Morelos y Nuevo Morelos.	734
Sur	Mante, González, Aldama, Altamira, Cd. Madero y Tampico	148
Total:		1187

ZONA NORTE			
Matamoros, Valle Hermoso, Rio Bravo, Reynosa, Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Mier, Guerrero, Nuevo Laredo, Méndez, San Fernando			
HORARIO 8:00AM-16:00PM			
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EQUIPOS
Oficinas del Ejecutivo	Paraguay #725, Col. Anzalduas	Reynosa	2
Secretaría General de Gobierno	PEMEX ENTRE PUERTO ANGEL YPUERTO MADERO	Reynosa	1
Secretaría General de Gobierno	Libramiento Matamoros Monterrey s/n km2	Reynosa	4
Secretaría General de Gobierno	Av. Marte R. Gómez y Pedro Cárdenas s/n (Edificio de Seguridad Pública Municipal)	Matamoros	5



Secretaría General de Gobierno	Bravo Zona Centro	Nuevo Laredo	1
Secretaría General de Gobierno	Héroe de Nacozari s/n altos entre Jaumave y Morelos, Zona Centro, C.P. 88000	Nuevo Laredo	3
Secretaría General de Gobierno	Guatemala entre Guerrero y Juárez No. 2950-1 Col. Juárez	Nuevo Laredo	1
Secretaría General de Gobierno	Cuartel Móvil de San Fernando Carretera a Carbonera	San Fernando	1
Secretaría General de Gobierno	Altamirano entre Palmas y Revolución Col. Vista Hermosa	Valle Hermoso	1
Secretaría de Finanzas	Iturbide s/n Centro C.P. 88440	Camargo	1
Secretaría de Finanzas	Av. Hidalgo #226 Zona Centro C.P. 88400	Díaz Ordaz	1
Secretaría de Finanzas	Vicente Guerrero #102 Presidencial Municipal Zona Centro	Guerrero	1
Secretaría de Finanzas	8 y 10 Morelos	Matamoros	17
Secretaría de Finanzas	Allende y J. Piña #301 Centro	Mier	1
Secretaría de Finanzas	Calle Quinta Entre Francisco I. Madero #177	Miguel Alemán	11
Secretaría de Finanzas	Boulevard Huizache Fraccionamiento Mezquital Del Rio	Miguel Alemán	3
Secretaría de Finanzas	Planta Baja, 88000, Av. Narciso Mendoza 1111, Sector Centro	Nuevo Laredo	16
Secretaría de Finanzas	Rosalinda Guerrero S/N, Longoria, 88660	Reynosa	20
Secretaría de Finanzas	Av. Madero Esq. Quintana Roo Zona Centro	Rio Bravo	6
Secretaría de Finanzas	Calle Allende Entre Escandón y Juárez	San Fernando	6
Secretaría de Finanzas	Calle Hidalgo Primera Y Segunda #232	Valle Hermoso	6
Secretaría de Desarrollo Económico	Calle Quinta y Morelos esquina, Zona Centro	Matamoros	2
Secretaría de Desarrollo Económico	Matamoros 309 Planta Alta Antiguo Banco Longoria	Nuevo Laredo	1
Secretaría de Desarrollo Económico	Blvd. Morelos y Honduras, Col. Anzaldúas	Reynosa	1
Secretaría del Trabajo	Av. Álvaro Obregón entre Gardenias y Claveles, Col. Jardín, #39, C.P. 87330	Matamoros	2
Secretaría del Trabajo	Honduras entre Lauro Villar y Santos Degollado #600 Col. Modelo	Matamoros	4



Secretaría del Trabajo	Av. Lauro Villar Esq. Fco Villa No 1101 L-6 Fracc Palmas	Matamoros	1
Secretaría del Trabajo	Héroes de Nacataz Esq. con Reynosa Zona Centro	Nuevo Laredo	3
Secretaría del Trabajo	Bravo Esq. López Mateos	Reynosa	6
Secretaría de Bienestar Social	Santos Degollado y Panamá #91	Matamoros	1
Secretaría de Bienestar Social	Calle Hidalgo S/N Zona Centro	Méndez	1
Secretaría de Bienestar Social	Bldv. Miguel Alemán #1215 Esq. Presa Marte R. Gómez	Miguel Alemán	2
Secretaría de Bienestar Social	Calle Reynosa #1830 Fraccionamiento Ojo Caliente	Nuevo Laredo	1
Secretaría de Bienestar Social	Rosalinda Guerrero #169/Colonia Longoria C.P 88660	Reynosa	1
Secretaría de Bienestar Social	Entre Guatemala y Washington, Zona Centro	Reynosa	3
Secretaría de Bienestar Social	Av. Francisco I. Madero esq. Con Quintana Roo #310 Altos, Edificio Fiscal Zona Centro	Rio Bravo	1
Secretaría de Bienestar Social	Cuauhtémoc y Nicolás Bravo Esq. #209 Zona Centro	San Fernando	1
Secretaría de Bienestar Social	Abasolo y Altamirano, Bella Vista Sur, CP. 87604	San Fernando	1
Secretaría de Bienestar Social	Segunda entre Cosme santos y rio Bravo #313	Valle Hermoso	1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Parque Cultural Reynosa, Lib Oriente s/n	Reynosa	1
Secretaría de Obras Públicas	C. Honduras No.630 Esquina con Boulevard Morelos, Col. Anzalduas	Reynosa	1
Secretaría de Seguridad Pública	Av. Hidalgo No 572 Col. Prado Sur Hotel Villarreal	Díaz Ordaz	1
Secretaría de Seguridad Pública	Pról. Hidalgo No 1111 Centro	Guerrero	1
Secretaría de Seguridad Pública	Ensenada y Playa Encantada	Matamoros	1
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Matamoros-Victoria Km 7 Col. La luz Hotel Paris	Matamoros	4
Secretaría de Seguridad Pública	Morelos entre 8 y 10 Centro Segundo Piso	Matamoros	1
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Sendero Nacional Km 15.5 Ejido Santa Adelaida	Matamoros	4



Secretaría de Seguridad Pública	Bvld Manuel Cavazos Lerma entre Glz y Morelos S/N Zona Centro H. Supremo Tribunal de Justicia	Matamoros	2
Secretaría de Seguridad Pública	Av. Álvaro Obregón entre Matamoros y Degollado No 901 Col. El Parían Hotel Asya	Mier	1
Secretaría de Seguridad Pública	Buenos Aires y Av. Los Aldama Col. Linda Vista Hotel Dorado Inn	Miguel Alemán	1
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Nacional Km 10 Del Sur	Nuevo Laredo	7
Secretaría de Seguridad Pública	César López de Lara No 2412 Col. San Rafael Hotel Villarreal	Nuevo Laredo	2
Secretaría de Seguridad Pública	Héroe de Nacataz y Morelos S/N Centro Sría de Seguridad Pública	Nuevo Laredo	4
Secretaría de Seguridad Pública	Libramiento Monterrey Km 6	Reynosa	7
Secretaría de Seguridad Pública	Polonia entre España y Suiza S/N Frac Campestre	Reynosa	2
Secretaría de Seguridad Pública	Práxedes Balboa No 177 Pról. Rodríguez (Oficina Fiscal)	Reynosa	2
Secretaría de Seguridad Pública	Bvld Morelos entre Nayarit y Jalisco (Edificio Seguridad Publica)	Reynosa	5
Secretaría de Seguridad Pública	Av. Pemex entre Punta Lobos y Puerto Ángel Col. Puerta del Sol	Reynosa	2
Secretaría de Seguridad Pública	Av. Heroico Colegio Militar S/N con Libramiento Col. Cuauhtémoc	Rio Bravo	1
Secretaría de Seguridad Pública	Ocampo entre Libertad y Carr Puente Internacional S/N Zona Centro	Rio Bravo	1
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera San Fernando-Matamoros Km 202 Hotel Rancho Viejo	San Fernando	2
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera 82 entre 5 y 6 Zona Centro Hotel Villarreal	Valle Hermoso	1
Secretaría de Seguridad Pública	Av. Las Palmas e Ignacio M Altamirano e Ignacio RM Col. Villa Satélite	Valle Hermoso	1
Secretaría de Salud	Calle 16 de septiembre No. 34 entre Querétaro y Michoacán, Fracc. Moderno	Matamoros	3
Secretaría de Salud	Puerto de Manzanillo No. 105, Col. Jardines de San German	Miguel Alemán	3
Secretaría de Salud	Calle Gpe. Victoria No. 4501, planta baja Col. Hidalgo	Nuevo Laredo	3



Secretaría de Salud	C. González 5501, Hidalgo, 88160	Nuevo Laredo	8
Secretaría de Salud	Blvd. Álvaro Obregón No. 1804-24 entre Calle Mar Amarillo y Mar Rojo C.P. 88720, Col. AltaVista	Reynosa	3
Secretaría de Salud	Blvd. Álvaro Obregón 425, Presa la Laguna, 88750	Reynosa	15
Secretaría de Salud	Carr. Libre Monterrey - Reynosa Kilómetro 203, Solidaridad, 88730	Reynosa	29
Secretaría de Salud	Calle Porfirio Díaz y Colón S/N, Col. Loma Alta	San Fernando	2
Secretaría de Salud	Calle Leones S/N entre 3 y 4 Col. Leonística	Valle Hermoso	2
Instituto Registral y Catastral	Morelos 211, Zona Centro, 87300	Matamoros	1
Instituto Registral y Catastral	P.º Colón 3565, Jardín, 88260	Nuevo Laredo	1
Instituto Registral y Catastral	Blvd. Miguel Hidalgo SN-S BANCO SANTANDER MEXICANO, Col del Valle, 88620	Reynosa	2
Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	Interior de la Oficina Fiscal	Matamoros	1
Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	Interior de la Oficina Fiscal	Nuevo Laredo	1
Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	Interior de la Oficina Fiscal	Reynosa	1
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Del Trabajo, Lucio Blanco, 87444	Matamoros	1
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	MORELOS ENTRE 2º CENTERARIO Y CUAUHTÉMOC S/N ZONA CENTRO CP 87600	San Fernando	1
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Colonia Prolongación Longoria Calle 7 entre Río Álamo y Rodolfo Garza Cantú #555 C.P.88699	Reynosa	1
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	Libramiento Ote S/N, Azteca, 88680	Reynosa	1
Colegio San Juan Siglo XXI	González 57, Zona Centro, 87300	Matamoros	1
Universidad Tecnológica de Matamoros	carretera A Reynosa Km. 8.5, Col. Guadalupe (Ejido, 87569	Matamoros	8



Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte	Pedro Villar 243, Sin Nombre de Col 23, 88680	Reynosa	12
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Libertad Esquina Con Pedro J. Méndez Núm. 222, C.P. 88440. Zona Centro	Camargo	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Tercera Núm. 105, Zona Centro, C.P. 88400, Díaz Ordaz, Tamaulipas.	Díaz Ordaz	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Panamá Esquina con Santos Degollado No. 91, Col. Modelo, C.P. 87351	Matamoros	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Ave. Venustiano Carranza No. 114 – B, Zona Centro, C.P. 88300	Miguel Alemán	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Mendoza No. 1111, Sector Aduana, C.P. 88000	Nuevo Laredo	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Práxedis Balboa esquina con Herón Ramírez No. 177, Col. Ampliación Rodríguez, C.P. 88631,	Reynosa	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Av. Las Palmas No. 213 Local B, Fracc. Rio Bravo C.P. 88900,	Rio Bravo	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle José de Escandón, Zona Centro, C.P. 87600	San Fernando	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Primera entre Juárez y Morelos No. 113 Int. A, Zona Centro, C.P. 87500,	Valle Hermoso	1
ZONA CENTRO			
Burgos, Cruillas, San Carlos, San Nicolás, Jiménez, Abasolo, Soto La Marina, Mainero, Hidalgo, Padilla, Güemez, Cd. Victoria, Llera, Jaumave, Miquihuana, Casas, Bustamante, Palmillas, Gómez Farías, Xicoténcatl, Tula, Ocampo, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos.			
HORARIO 8:00AM-16:00PM			
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EQUIPOS
Oficinas del Ejecutivo	Palacio de Gobierno Piso 3	Cd. Victoria	17
Secretaría General de Gobierno	Palacio de Gobierno	Cd. Victoria	11
Secretaría General de Gobierno	Edificio Miguel Alemán 3er Piso	Cd. Victoria	3
Secretaría General de Gobierno	Registro Civil Parque Bicentenario	Cd. Victoria	2
Secretaría General de Gobierno	16 Berriozábal	Cd. Victoria	1
Secretaría General de Gobierno	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	4



Secretaría General de Gobierno	Camino de Acceso al 77 Batallón de Infantería	Cd. Victoria	17
Secretaría General de Gobierno	CARRETERA INTEREJIDAL KILOMETRO 1 LA PRESITA	Cd. Victoria	2
Secretaría General de Gobierno	16 Hidalgo y Juárez 2do Piso Lado Norte	Cd. Victoria	2
Secretaría General de Gobierno	Sonora Poniente Unidad Habitacional Adelitas	Cd. Victoria	9
Secretaría General de Gobierno	15 y 16 Juárez	Cd. Victoria	3
Secretaría General de Gobierno	18 y 19 Morelos No.202, Zona Centro CP. 87000	Cd. Victoria	1
Secretaría General de Gobierno	C. Cerro del Tepeyac con Prolongación América Española, Fracc. Haciendas del Santuario N. 208	Cd. Victoria	4
Secretaría General de Gobierno	Centro Cívico	Cd. Victoria	1
Secretaría General de Gobierno	RIO SAN PEDRO COLONIA LUIS CABALLERO	Padilla	1
Secretaría General de Gobierno	Juventud Revolucionaria, 87670	Soto la Marina	1
Secretaría General de Gobierno	Zona centro	Xicoténcatl	1
Secretaría de Finanzas	Obregón y 5 de Mayo s/n	Abasolo	1
Secretaría de Finanzas	Hidalgo y Juárez #100 Esq. Presidencia Municipal	Antiguo Morelos	1
Secretaría de Finanzas	Matamoros entre Sagrario y Azteca s/n Centro	Burgos	1
Secretaría de Finanzas	Zaragoza #28 Zona Centro	Bustamante	1
Secretaría de Finanzas	Palacio de Gobierno	Cd. Victoria	75
Secretaría de Finanzas	15 y 16 Hidalgo, Zona Centro	Cd. Victoria	1
Secretaría de Finanzas	Av. Lázaro Cárdenas #3025 Fraccionamiento los almendros Michoacán	Cd. Victoria	1
Secretaría de Finanzas	21 de Marzo S/N entre Fidel Velázquez y 20 de Noviembre	Cd. Victoria	5
Secretaría de Finanzas	Oficina Fiscal en Victoria	Cd. Victoria	15
Secretaría de Finanzas	Edificio Miguel Alemán 16 Juárez Zona Centro	Cd. Victoria	6
Secretaría de Finanzas	Edificio Vamos Tamaulipas	Cd. Victoria	2



Secretaría de Finanzas	5 de Mayo entre Juárez y Morelos Col. Centro	Cd. Victoria	4
Secretaría de Finanzas	Km 1.5 Salida Soto La Marina	Cd. Victoria	1
Secretaría de Finanzas	19 Guerrero	Cd. Victoria	1
Secretaría de Finanzas	19 Allende Esquina Segundo Piso	Cd. Victoria	1
Secretaría de Finanzas	Av. Fidel Velázquez Fracc. Comercial 2000	Cd. Victoria	5
Secretaría de Finanzas	Luis Castro Bermúdez #103	Cd. Victoria	2
Secretaría de Finanzas	22 Allende y Bravo #522 A	Cd. Victoria	1
Secretaría de Finanzas	Juan José de la Garza Esq. Matamoros	Cruillas	1
Secretaría de Finanzas	Poblado Loma Alta	Gómez Farías	1
Secretaría de Finanzas	8 Juárez Esq. s/n	Guemez	1
Secretaría de Finanzas	Julián Cerda y Ocampo s/n	Hidalgo	1
Secretaría de Finanzas	Hidalgo #221 edificio Presidencia Municipal	Jaumave	1
Secretaría de Finanzas	Sierra Gorda y Porfirio Díaz (Presidencia Municipal)	Jiménez	1
Secretaría de Finanzas	Calle Juárez Entre Guerrero Y Degollado #90	Llera	1
Secretaría de Finanzas	Av. Luis Echeverría s/n	Mainero	1
Secretaría de Finanzas	Allende con Hidalgo Edif. Pres. Municipal	Méndez	1
Secretaría de Finanzas	Miguel Hidalgo 2 entre Bravo y Zaragoza	Miquihuana	1
Secretaría de Finanzas	Juárez y Obregón s/n	Nuevo Morelos	1
Secretaría de Finanzas	Pedro J. Méndez y Juárez	Ocampo	1
Secretaría de Finanzas	3 y 4 Juárez s/n	Padilla	1
Secretaría de Finanzas	Hidalgo #34 edificio Presidencia Municipal	Palmillas	1
Secretaría de Finanzas	Morelos y Guerrero s/n	San Carlos	1
Secretaría de Finanzas	Hidalgo Esq. Con Leona Vicario	San Nicolás	1
Secretaría de Finanzas	Hidalgo # 3 NTE	Soto la Marina	1



Secretaría de Finanzas	Hidalgo entre Zaragoza y Moctezuma s/n	Tula	1
Secretaría de Finanzas	Hidalgo entre Morelos y Obregón s/n	Villa de Casas	1
Secretaría de Finanzas	Álvaro Obregón y 7	Villagrán	1
Secretaría de Finanzas	Calle Juárez Esq. C/ Morelos Esq. Pres. Municipal	Xicoténcatl	1
Secretaría de Administración	Blvd Fidel Velázquez Col. Doctores	Cd. Victoria	3
Secretaría de Administración	Edificio Miguel Alemán Planta Baja 16 Juárez e Hidalgo	Cd. Victoria	2
Secretaría de Administración	Palacio de Gobierno	Cd. Victoria	3
Secretaría de Administración	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	29
Secretaría de Administración	Centro Cívico	Cd. Victoria	1
Secretaría de Administración	Calle 16 entre Hidalgo y Morelos (Edificio Vamos Tamaulipas 3er Piso)	Cd. Victoria	1
Secretaría de Administración	Bodegas De Taller De Giras (Atrás Del Dif)	Cd. Victoria	1
Secretaría de Administración	BLVD. EMILIO PORTES GIL #1270	Cd. Victoria	1
Secretaría de Administración	Recinto Ferial	Cd. Victoria	1
Secretaría de Administración	7 y 8 ceros Blvd Práxedes Balboa a un lado de la Torre de Cristal	Cd. Victoria	1
Secretaría de Administración	Archivo Histórico	Cd. Victoria	1
Secretaría de Desarrollo Económico	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	4
Secretaría de Desarrollo Económico	Edificio Tiempo Nuevo Segundo Piso	Cd. Victoria	2
Secretaría del Trabajo	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	5
Secretaría del Trabajo	Blvd Emilio Portes Gil No 1270 Edificio Tiempo Nuevo	Cd. Victoria	10
Secretaría de Desarrollo Rural	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	3
Secretaría de Desarrollo Rural	KM 5.5	Cd. Victoria	3
Secretaría de Bienestar Social	LIBERTAD ZONA CENTRO	Aldama	1



Secretaría de Bienestar Social	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	6
Secretaría de Bienestar Social	9 Cristóbal Colon Esq. Quintana Roo #3103	Cd. Victoria	2
Secretaría de Bienestar Social	Dr. Ávila entre Obregón y Sierra Gorda Zona Centro	Jiménez	1
Secretaría de Bienestar Social	C. Pedro José Méndez entre Hidalgo y Juárez Centro S/N, Zona Centro, C.P. 87000	Llera	1
Secretaría de Bienestar Social	4 Juárez Esq. Edificio de Presidencia Municipal	Padilla	1
Secretaría de Bienestar Social	Calle Benito Juárez Esq. Con Felipe De La Garza Presidencia Municipal Planta baja	Soto la Marina	1
Secretaría de Bienestar Social	Calle Hidalgo S/N	Tula	1
Secretaría de Bienestar Social	Zaragoza #313 Zona centro	Xicoténcatl	1
Secretaría de Educación	Torre Gubernamental "José López Portillo"	Cd. Victoria	6
Secretaría de Educación	Calzada Gral. Luis Caballero, Oficinas Centrales	Cd. Victoria	40
Secretaría de Educación	10 y 11 Morelos	Cd. Victoria	2
Secretaría de Educación	Calle 16 entre Juárez e Hidalgo Edificio Miguel Alemán	Cd. Victoria	4
Secretaría de Educación	11 y 12 Aldama	Cd. Victoria	2
Secretaría de Educación	Carretera México Laredo con Calle República de Venezuela Col. Pedro Sosa No. 607	Cd. Victoria	4
Secretaría de Educación	16 de septiembre Col. Las Playas	Cd. Victoria	2
Secretaría de Educación	Centro Medico Educativo. Adolfo López Mateos, Col. Pedro Sosa.	Cd. Victoria	4
Secretaría de Educación	16 Aldama y Mina, Col. Pedro J. Méndez	Cd. Victoria	2
Secretaría de Educación	Edificio 25 Méndez	Cd. Victoria	2
Secretaría de Educación	8 Matamoros y Morelos (Palacio Federal)	Cd. Victoria	2
Secretaría de Educación	19 Gutiérrez de Lara	Cd. Victoria	1
Secretaría de Educación	Calzada Gral. Luis Caballero Antiguo Edificio Normal Rural de Tamaulipas.	Cd. Victoria	4



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	8
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Carretera Victoria-Mante Km 2.5	Cd. Victoria	1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Casa de la Tierra	Cd. Victoria	1
Secretaría de Obras Públicas	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	18
Secretaría de Obras Públicas	10 Y 11 Ceros Hidalgo #2222	Cd. Victoria	1
Secretaría de Seguridad Pública	Salida Abasolo hacia Ejido Gildardo Magaña Km 6 Centro Hotel Ala Blanca	Abasolo	2
Secretaría de Seguridad Pública	González Ortega y Abasolo Esq. Zona Centro	Antiguo Morelos	1
Secretaría de Seguridad Pública	Matamoros y Cuauhtémoc S/N Centro Hotel Casa Blanca	Burgos	2
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Bustamante Km 2.5 Ejido Felipe Ángeles	Bustamante	1
Secretaría de Seguridad Pública	Monte Alto, carretera Interejidal km 0.6, Complejo	Cd. Victoria	48
Secretaría de Seguridad Pública	Av. José Sulaiman Chagnon con libramiento Naciones Unidas	Cd. Victoria	3
Secretaría de Seguridad Pública	2 Zaragoza S/N Zona Centro	Cd. Victoria	2
Secretaría de Seguridad Pública	Calzada Gral. Luis Caballero S/N Penal	Cd. Victoria	2
Secretaría de Seguridad Pública	Calzada Gral. Luis Caballero S/N Villa Olímpica	Cd. Victoria	1
Secretaría de Seguridad Pública	Camino Real a Tula, Col. Camino real/Costado campo de Tiro	Cd. Victoria	1
Secretaría de Seguridad Pública	Calle 21 De marzo. CP. 87090	Cd. Victoria	4
Secretaría de Seguridad Pública	Matamoros Col Vamos Tamaulipas Centro	Cruillas	1
Secretaría de Seguridad Pública	Miguel Hidalgo S/N Hotel Villa Las Flores	Gómez Farías	1
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Victoria-Matamoros Km 23.5	Guemez	2
Secretaría de Seguridad Pública	Adolfo López Mateos entre Galeana No 301 Hotel Dorado	Guemez	1
Secretaría de Seguridad Pública	6 Matamoros	Guemez	1



Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Victoria-Monterrey Km 77+300 Hotel Yado Inn	Hidalgo	2
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Nacional Victoria-Tula Km 112-500	Jaumave	2
Secretaría de Seguridad Pública	Entre Porfirio Díaz y Álvaro Obregón Centro	Jiménez	1
Secretaría de Seguridad Pública	Miguel Hidalgo Esq. José de Escandón No 31 Zona Centro	Llera	1
Secretaría de Seguridad Pública	Francisco I Madero y 1ra Norte Centro	Mainero	1
Secretaría de Seguridad Pública	Benito Juárez Esq. Ignacio Allende	Miquihuana	1
Secretaría de Seguridad Pública	Benito Juárez entre Obregón y Melchor Ocampo S/N Zona Centro	Nuevo Morelos	1
Secretaría de Seguridad Pública	Hidalgo Esq. Cuauhtémoc S/N Centro Hotel Las Cabañas	Ocampo	1
Secretaría de Seguridad Pública	3 y 4 Hidalgo Zona Centro	Padilla	1
Secretaría de Seguridad Pública	Río San Pedro con Río Panuco Col. Vicente Guerrero	Padilla	1
Secretaría de Seguridad Pública	Miguel Hidalgo con Otilio Montaña S/N Zona Centro	Palmillas	1
Secretaría de Seguridad Pública	Enrique Cárdenas Glz y Reyes Pérez Quinta San José	Palmillas	1
Secretaría de Seguridad Pública	Guerrero entre Juárez y Zaragoza	San Carlos	1
Secretaría de Seguridad Pública	Francisco Castellanos No 100 Centro	San Nicolás	1
Secretaría de Seguridad Pública	Miguel Hidalgo entre Matamoros y Fco Sarabia No 20 Centro	Soto la Marina	2
Secretaría de Seguridad Pública	Blvd Enrique Cárdenas Glz entre Pablo Sidar S/N Centro Integral de Justicia	Soto la Marina	1
Secretaría de Seguridad Pública	Degollado entre Abasolo y Ocampo	Tula	1
Secretaría de Seguridad Pública	Rayón S/N Barrio Las Piedras	Tula	3
Secretaría de Seguridad Pública	Nicolás Bravo entre Hidalgo y Veracruz Zona Centro	Villa de Casas	1
Secretaría de Seguridad Pública	7 y 8 Álvaro Obregón Centro	Villagrán	1
Secretaría de Seguridad Pública	Av. Benito Juárez Escobedo y Minas	Xicoténcatl	1



Coordinación de Comunicación Social	Palacio de Gobierno	Cd. Victoria	5
Coordinación de Comunicación Social	16 y 17 Hidalgo 1er Piso Zona Centro	Cd. Victoria	6
Secretaría de Turismo	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	2
Secretaría de Pesca y Acuicultura	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	1
Secretaría de Salud	Hidalgo esq. Zaragoza S/N, Zona Centro, 87768	Abasolo	1
Secretaría de Salud	Miguel Hidalgo y Costilla 203, Zona Centro, 89670	Aldama	3
Secretaría de Salud	Calle Francisco I. Madero 414, Zona Centro, 87000	Cd. Victoria	54
Secretaría de Salud	Calle Felipe Berriozábal SN, Residencial Selectas	Cd. Victoria	5
Secretaría de Salud	Centro Educativo y de Servicios, Lic. Adolfo López Mateos S/N, Pedro Sosa, 87120	Cd. Victoria	8
Secretaría de Salud	Hospital General Victoria	Cd. Victoria	12
Secretaría de Salud	Álvaro Obregón 540, Zona Centro, 87930	Jaumave	2
Secretaría de Salud	Miguel Hidalgo 2-y 3, Zona Centro, 87780	Padilla	2
Comisión de Energía de Tamaulipas	Torre Gubernamental "José López Portillo"	Cd. Victoria	4
Instituto Registral y Catastral	Boulevard Práxedes Balboa s/n, Parque Bicentenario, 88630	Cd. Victoria	4
Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	C. Alberto Carrera Torres 102, Zona Centro, 87000	Cd. Victoria	20
Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	C. F.S.T.S.E. 247, Guadalupe Mainero, 87100	Cd. Victoria	1
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	11 Olivia Ramírez No. 621, Fracc. Sierra Gorda, CP. 87050	Cd. Victoria	3
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Centro Regional	Tula	1
Instituto de la Juventud Tamaulipeca	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	2



Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	Vicente Guerrero 421. Zona Centro 87000	Cd. Victoria	8
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	Miguel Hidalgo 464, Zona Centro, 87000	Cd. Victoria	1
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	22 Allende S/N, Zona Centro, 87000	Cd. Victoria	1
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	Sin Nombre de Col 13, 87130	Cd. Victoria	1
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	Mariano Matamoros, Zona Centro, 87000	Cd. Victoria	1
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	Bld. Práxedes Balboa S/N, Centro, 87000	Cd. Victoria	1
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	Calle 15 y Miguel Hidalgo, Zona Centro, 87000	Cd. Victoria	1
Instituto del Deporte de Tamaulipas	16 Aldama y Mina S/N, Centro, 87000	Cd. Victoria	12
Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología	Torre Gubernamental "José López Portillo"	Cd. Victoria	1
Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos	Calle De los Pajaritos S/N, Área Pajaritos	Cd. Victoria	2
El Colegio de Tamaulipas	Calz Gral. Luis Caballero No. 1540, Tamatán, 87060	Cd. Victoria	4
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Benito Sierra S/N, Centro, 87760	Abasolo	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Libertad entre Zaragoza y Centenario S/N, Oficinas de la Fiscal, C.P. 89670,	Aldama	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Pino Suárez Nte. No. 2210, Colonia Dr. Norberto Treviño Zapata, C.P. 87020	Cd. Victoria	11
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Sierra Gorda entre Matamoros y Dr. Dávila No. 78, C.P. 87700	Jiménez	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Pedro José Méndez S/N entre Juárez e Hidalgo, Zona Centro, C.P. 87200	Llera	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Melchor Ocampo No. 102 entre Benito Juárez y Mariano Matamoros, Zona Centro, C.P. 87670	Soto la Marina	1



Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Laredo de Tejada No. 23, Zona Centro, C.P. 87900	Tula	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Morelos entre Hidalgo Y Matamoros S/N, Zona Centro, C.P. 87250	Villa de Casas	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Guayalejo No. 302 Nte. Int. Planta Baja, Zona Centro, C.P. 89845	Xicoténcatl	1
Comisión de Parque y Biodiversidad de Tamaulipas	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	2
Comisión de Parque y Biodiversidad de Tamaulipas	Calz Gral. Luis Caballero SN, Sin Nombre de Col 21	Cd. Victoria	2
Comisión de Parque y Biodiversidad de Tamaulipas	Sin Nombre de Col 13, 87130 Cd Victoria	Cd. Victoria	1
Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas	Torre Bicentenario	Cd. Victoria	2
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa	Boulevard Emilio Portes Gil 300, Del Periodista, 87040	Cd. Victoria	8
Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	Carretera Interejidal Kilómetro 1, Monte Alto, C.P. 87019, Carr. Interejidal MZ1 LT30, 87019	Cd. Victoria	7
Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	Ave. del Software, Manzana Z, Parque Científico y Tecnológico Piso 3, 87138	Cd. Victoria	1
Sistema Estatal Anticorrupción	Bld. Tamaulipas No. 1457, Fraccionamiento Los Arcos, C.P. 87040 entre Francisco P. Arreola y Primera Diagonal	Cd. Victoria	1
Tam Energía Alianza	Av. del Software s/n, Edificio Empresarial piso 1, Parque Científico y Tecnológico Tamaulipas TECNOTAM, Carretera Victoria-Soto La Marina Km 5.7	Cd. Victoria	1
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Av. del Software s/n, Edificio Empresarial piso 1, Parque Científico y Tecnológico Tamaulipas TECNOTAM, Carretera Victoria-Soto La Marina Km 5.7	Cd. Victoria	5
Radio Tamaulipas	Calle 8 y Cuauhtémoc, No. 125, Colonia Pedro Sosa	Cd. Victoria	1
ZONA SUR			
Mante, González, Aldama, Altamira, Cd. Madero y Tampico			
HORARIO 8:00AM-16:00PM			
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EQUIPOS



Oficinas del Ejecutivo	Zona centro 89190	Tampico	1
Secretaría General de Gobierno	Av. Monterrey s/n, entre calle Cero y calle Albania, Col. Solidaridad, Voluntad y Trabajo, C.P.89317	Altamira	2
Secretaría General de Gobierno	CARRETERA DE MANTE A VALLES KM 6.8	Cd. Mante	3
Secretaría General de Gobierno	Av. Monterrey calle cero Col. Solidaridad Voluntad y Trabajo CP. 89317	Tampico	2
Secretaría de Finanzas	Hidalgo Esq. Con libertad S/N Zona Centro	Aldama	1
Secretaría de Finanzas	Calle Quintero Con Morelos S/N	Altamira	4
Secretaría de Finanzas	Durango #415 Sur	Cd. Madero	14
Secretaría de Finanzas	Calle Guayalejo #301 Norte Zona Centro (Antiguo Hospital Civil)	Cd. Mante	9
Secretaría de Finanzas	Francisco I Madero y Manuel González #302	González	2
Secretaría de Finanzas	Carranza Esq. Aquiles Serdán	Tampico	17
Secretaría de Administración	Blvd. A. López Mateos No. 2400, Obrera, 89050	Tampico	4
Secretaría de Desarrollo Económico	Av. Ejército Mexicano 402, Guadalupe, 89120	Tampico	1
Secretaría del Trabajo	Hidalgo esq. Quintero No 408 Zona Centro	Altamira	1
Secretaría del Trabajo	Canales 101 entre Hidalgo y Ocampo	Cd. Mante	1
Secretaría del Trabajo	Pedro J Méndez entre Manuel Glz y Ocampo	Cd. Mante	1
Secretaría del Trabajo	Av. Hidalgo esq. Con Veracruz 3211	Tampico	3
Secretaría del Trabajo	Faja de Oro entre Veracruz y Ejercito Mexicano No 101 Col. Minerva	Tampico	1
Secretaría del Trabajo	José Ortiz de Domínguez entre 1 y 2 Col. Laguna de la Puerta	Tampico	1
Secretaría del Trabajo	Linares entre Av. 1ro de Mayo y Niños Héroes No 101B Zona Centro	Tampico	1
Secretaría de Bienestar Social	Calle Quintero 213 Altos Zona Centro	Altamira	2
Secretaría de Bienestar Social	13 de enero #203 Altos Sur. Entre FCO.Sarabia y Carranza, Zona Centro	Cd. Madero	2
Secretaría de Bienestar Social	LICENCIADO BENITO JUAREZ 101. COLONIA ZONA CENTRO	Cd. Mante	1



Secretaría de Bienestar Social	Tamaulipas #716-b Zona Centro	Tampico	3
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Parque Bicentenario, 89500, Avenida Tamaulipas s/n, Candelario Garza, 89506	Cd. Madero	1
Secretaría de Obras Públicas	C. Aquiles Serdán No.711 entre calle Emilio Carranza y C. Altamira, Piso 3	Tampico	1
Secretaría de Seguridad Pública	Fco I Madero entre Av. Mty y 24 de Febrero Col. Jazmín	Altamira	1
Secretaría de Seguridad Pública	Juan de Villatoro 2001 Col. Tampico-Altamira. H. Supremo Tribunal de Justicia	Altamira	2
Secretaría de Seguridad Pública	Carr Tampico-Mante Km 34.5 Ejido Miguel Hidalgo	Altamira	3
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Tampico-Mante Km 23 Ejido 3 Marías Estación Colonias	Altamira	3
Secretaría de Seguridad Pública	Bvd Adolfo López Mateos esq. Pról. Carranza Col. Loma del Gallo	Cd. Madero	1
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera México-Laredo Km 92 Ejido El Huastequillo	Mante	1
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Mante a Ciudad Valles Km 1	Mante	1
Secretaría de Seguridad Pública	Carretera Mante a Ciudad Valles Km 6.9	Mante	1
Secretaría de Seguridad Pública	Gregorio Osuna entre Paniagua Col. Miguel Alemán	Mante	1
Secretaría de Seguridad Pública	Sor Juana Inés de La Cruz con Salvador Díaz Mirón 220 Pte. Centro	Tampico	2
Secretaría de Seguridad Pública	Emiliano Carranza Esq. Aquiles Serdán 771 Ote Edificio Oficina Fiscal	Tampico	1
Secretaría de Turismo	Av. Tamaulipas Playa Miramar Blvd. Costero S/N CP89540	Cd. Madero	2
Secretaría de Turismo	Centro Esmeralda, Avenida Hidalgo 3309, CP. 89120	Tampico	3
Secretaría de Pesca y Acuacultura	Centro Esmeralda, Avenida Hidalgo 3309, CP. 89120	Tampico	3
Secretaría de Salud	Melchor Ocampo 30, Zona Centro, 89600	Altamira	2
Secretaría de Salud	Iturbide, Zona Centro, 89600	Altamira	1
Secretaría de Salud	Avenida de la industria N° 13,550, Colonia Laguna de la Puerta	Altamira	1
Secretaría de Salud	Servando Canales 1900 Hidalgo, 89570	Cd. Madero	3
Secretaría de Salud	Juárez No. 303 altos ote. Zona centro	Cd. Mante	1
Secretaría de Salud	Rio Mante # 300, Oriente C. P. 89840	Cd. Mante	2



Secretaría de Salud	Sabino # 300, AltaVista II, 89880	Cd. Mante	1
Secretaría de Salud	Ave. Hidalgo No. 5004, Planta Baja. Edif. Melik, Col. Sierra Morena	Tampico	1
Secretaría de Salud	Belisario Domínguez 600, Del Pueblo, 89190	Tampico	1
Secretaría de Salud	Av. Ejército Mexicano 1403, Col. allende, Los Pinos, 89130	Tampico	13
Instituto Registral y Catastral	Servando Canales 1900 Hidalgo, 89570	Cd. Madero	1
Instituto Registral y Catastral	Zona Centro, 89000	Tampico	1
Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	Cap. Emilio Carranza 701, Zona Centro, 89000	Tampico	1
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Calle Tampico entre Alfredo V. Buenfild y Salvador Díaz Mirón Col. Jazmín s/n C.P.89600	Altamira	1
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	Héroes de Chapultepec 501, Tamaulipas, 89060	Tampico	1
Universidad Tecnológica de Altamira	Blvd. de los Ríos Km. 3+100, Carretera a Puerto Industrial, 89608	Altamira	8
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Quintero 205, Zona Centro, 89600	Altamira	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Av. Ejército Mexicano 105, Loma del Gallo, 89460	Cd. Madero	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Miguel Hidalgo 103, Progreso Soc. 89843	Cd. Mante	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Calle Guadalupe Victoria y Francisco I. Madero No. 101, C.P. 89706	González	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	Av. Hidalgo Núm. 907, Col. Rosario, C.P. 89176	Tampico	1



ANEXO IX

RECIBO DE GARANTIA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

C. Victoria, Tam. a ___ de _____ de 2022

Recibimos de: _____

() Cheque con la leyenda para abono a cuenta del beneficiario.

() Cheque Certificado o de caja.

() Fianza de Institución de Crédito o Afianzadora Nacional autorizada.

Número _____ expedido por _____
_____ por un importe de: \$ _____

La cual se constituye del 20% del monto total de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para garantizar la seriedad y sostenimiento de la propuesta presentada para el Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotters que consiste en: arrendamiento de equipos y servicio de impresión, copiado, escaneo, así como los excedentes que se generen de dichos servicios de la Licitación Pública Nacional Numero 57062002-003-2022

RECIBIDO

ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS
PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA E INTRODUCIR DENTRO DEL SOBRE.



ANEXO X

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD (VICIOS OCULTOS, DEFECTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES)

A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
Y A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Para garantizar por _____, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) Pedido (s) número _____ y del Contrato que de éste se deriva, relativo a _____, cuyas cantidades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el Contrato y sus Anexos correspondientes.

La Afianzadora (Nombre de la Institución) declara expresamente que:

- a) La presente Fianza se otorga en los términos del (los) Pedido (s) número _____ y del Contrato correspondiente.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los Bienes y/o los Servicios, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) La Fianza garantiza la Entrega, Calidad y Caducidad (en su caso) de los Bienes y/o los Servicios de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados y que tales Bienes y/o los Servicios son nuevos, originales, empaquetados, no remanufacturados, sin uso y sin defectos.
- d) La Fianza garantiza la restitución de los Bienes y/o los Servicios suministrados, en el caso de que se detecten Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.
- e) Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "La Secretaría" a **"El Proveedor"** cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.
- f) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 279 y 280, 178, 289 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- g) El período mínimo de Garantía de Calidad y Caducidad (en su caso) de los Bienes y/o los Servicios será de ____ (____) meses; a partir de la fecha de inicio de entrega o la entrega total de los mismos.

Notas.-

- La Afianzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de Tamaulipas.
- Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación.
- El domicilio del beneficiario es Palacio de Gobierno Piso 1, Zona Centro, CP 87000 en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

PARA CUALQUIER DUDA, FAVOR DE MARCAR AL TELÉFONO:

Recepción: (834) 10782-15 Extensión 42516 ó Directo: (834) 10-78216 con la Lic. Pamela Bernal Acuña.
pamela.bernal@tamaulipas.gob

IMPORTE DE LA PÓLIZA: _____
FECHA DE LA PÓLIZA: _____



ANEXO XI MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES EL C. LIC. JESÚS ALBERTO SALAZAR ANZALDÚA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN COMPARECE COMO CONTRATANTE, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA SECRETARÍA”**, POR EL ÁREA REQUERENTE EL C. _____, SECRETARIO DE _____, EN LO SUCESIVO **“EL ÁREA REQUERENTE”** Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA POR EL(LA) C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ LEGAL, Y EN CONJUNTO LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁN DENOMINADOS COMO **“LAS PARTES”**, CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- A. En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 41 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; **“LA SECRETARÍA”** convocó al procedimiento de adjudicación que nos ocupa, mediante el proceso de Licitación Pública, convocado mediante Licitación Pública Nacional _____ No. 57062002-____-__.
- B. Los recursos a erogar son de carácter Estatal, según se precisa en Oficio de Acreditamiento de la existencia de Recursos No. _____/20__ de fecha __ de _____ de 20__, autorizados mediante Oficio de Suficiencia Presupuestal No. 3022001/DPCH/____/20__ de fecha __ de _____ de 20__ Anexo 1.

Con base en lo anterior, **“LAS PARTES”** formulan las siguientes:

DECLARACIONES

1. **“LA SECRETARÍA”** declara que:

- 1.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Estatal, teniendo además de las atribuciones que le confieren las leyes aplicables vigentes, la facultad para representar al Ejecutivo del Estado en las adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos y enajenación de bienes muebles e inmuebles, en atención a lo dispuesto en los artículos 93, 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 2°, 3°, 13, 22 y 27 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 2, 3, 10, 16, 18 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.



- 1.2 Comparece por conducto del Licenciado Jesús Alberto Salazar Anzaldúa, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 23 fracción IV y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 18 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, 14 fracciones VIII, XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.
- 1.3 El C. _____, Secretario de _____, interviene como responsable del Área Requirente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- 1.4 El C. _____, _____ de la Secretaría de _____, interviene como Administrador del Contrato.
- 1.5 La Secretaría de _____ es una Dependencia del Ejecutivo Estatal, cuyo marco de actuación se encuentra previsto en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo __ de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, mediante la (s) Solicitud de Compras Mayor ó Requisición de Compra No. _____ de fecha __ de _____ de 20__ Anexo 2, solicito la prestación de _____, documento que se manda agregar al presente instrumento y forma parte integrante del mismo.
- 1.6 Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la contratación para la prestación de los servicios, objeto del presente instrumento.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de procedencia Estatal del Programa _____, Proyecto número: _____, Fondo: _____, de conformidad con el Oficio de Acreditamiento de la existencia de Recursos No. _____/20__ de fecha __ de _____ de 20__, emitido por la _____ de la Secretaría de _____, autorizados mediante Oficio de Suficiencia Presupuestal No. 3022001/DPCH/____/20__ de fecha __ de _____ de 20__, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas; documentos que forman parte de este instrumento y se agregan bajo el Anexo 1.
- 1.8 Para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a: precio, calidad, financiamiento, garantía, oportunidad, eficacia, eficiencia, optimización y uso responsable de los recursos y demás circunstancias pertinentes **“LA SECRETARÍA”**, con fundamento en los artículos 10, 35 y 41 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, llevo a cabo el Procedimiento de Licitación Pública, convocado mediante Licitación Pública Nacional _____ No. 57062002-____-__. Anexo 3.
- 1.9 El C. Lic. Jesús Alberto Salazar Anzaldúa, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, emitió con fecha __ de _____ de



20__, el Fallo de Adjudicación mediante el cual se adjudicó el contrato correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública señalado en el numeral anterior Anexo 4, encomendando a **“EL PROVEEDOR”** la prestación de los servicios objeto de este contrato, mismo que fue notificado a **“EL ÁREA REQUERENTE”** mediante Oficio No. SA/___/20__ de fecha __ del mismo mes y año, documento que forma parte de este instrumento y se agrega bajo el Anexo 5.

- 1.10 Que su Clave de Registro Federal de Contribuyentes es: SFG210216AJ9, Nombre: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Domicilio Fiscal: Palacio de Gobierno, Piso 1, Zona Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87000.
- 1.11 Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Prolongación Boulevard Praxedis Balboa esquina con Libramiento Naciones Unidas, Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 20, C.P. 87083, Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.

2. EL PROVEEDOR declara que:

- 2.1 Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la Escritura Pública número: ____, Volúmen: _____, de fecha __ de _____ de ____, pasada ante la fe del(la) C. Lic. _____, Titular de la Notaría Pública No. __ con ejercicio en el _____ Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número: _____, con fecha de registro __ de _____ de ____, documento que forma parte de este instrumento y se agrega bajo el Anexo 6.
- 2.2 Su _____ Legal el(la) C. _____, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública No. ____, Volúmen: _____, de fecha __ de _____ de ____, otorgada ante la fe del(la) C. Lic. _____, Titular de la Notaría Pública No. __ con ejercicio en el _____ Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, bajo el folio número: _____, con fecha de registro __ de _____ de ____, manifestando Bajo Protesta de decir Verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, cuyo documento forma parte de este instrumento como Anexo 6A. Así mismo, el(la) C. Lic. _____, se identifica con Credencial para Votar con fotografía número _____, emitido por el Instituto _____ Electoral, documento que forma parte de este instrumento bajo el mismo número de anexo.
- 2.3 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades,

_____.



- 2.4 Está registrada en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas bajo el Registro No. _____, lo que acredita con copia de la Credencial de registro de proveedor vigente para el Ejercicio 20__, emitida por la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, cuyo documento se anexa al presente instrumento bajo el Anexo 7.
- 2.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce el contenido del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, manifestando que no se encuentra en alguno de los supuestos del referido artículo, asimismo que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, para prestar los servicios objeto del contrato, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **“LA SECRETARÍA”**.
- 2.7 Que, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, me encuentro al corriente en el pago y presentación de todas las obligaciones fiscales con Registro Federal de Contribuyentes: _____.
- 2.8 Su domicilio fiscal se encuentra ubicado en calle _____ número __, Colonia _____, Código Postal ____ en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mismo que le fue otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el Anexo 8 de este instrumento.
- 2.9 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en el domicilio descrito en el numeral anterior.
- 2.10 Presentó la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sentido positivo de fecha __ de _____ de 20__ con la que comprueba el cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 20__, publicada en el Diario Oficial de la Federación el __ de _____ de 20__, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Anexo 9.
- 2.11 Presentó resultado de la consulta de **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”**, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el __ de _____ de 20__, en la que una vez revisada se advierte que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social; de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su ANEXO ÚNICO, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social Anexo 10.
- 2.12 Presentó la Constancia de Situación Fiscal de fecha __ de _____ de 20__, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en la que se advierte que no se identificaron adeudos ante el referido



Instituto; lo anterior, de conformidad con la resolución RCA-5789-01/17 por la que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017 Anexo 11.

Hechas las Declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** expresan su consentimiento para comprometerse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto la prestación de _____, en lo sucesivo **“LOS SERVICIOS”** para **“LA SECRETARÍA”**, consistente en _____ y demás partidas, cuyas cantidades, características, especificaciones técnicas y otros alcances de los servicios, se describen en los Anexos relacionados a continuación, que debidamente firmados por **“LAS PARTES”** forman parte del presente Contrato.

- Solicitud de Compras Mayor ó Requisición de Compra No. _____ Anexo 2
- ANEXO II **“PROPUESTA TÉCNICA”** Anexo 12
- ANEXO III **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** Anexo 13
- ANEXO IV **“COTIZACIÓN”** Anexo 14

SEGUNDA.- PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR

El (los) precio (s) unitario (s) de **“LOS SERVICIOS”** que prevalecerá (n) durante la vigencia de este instrumento, se puede (n) apreciar en la Petición de Oferta o Cotización de "El Proveedor", misma que formará parte integrante del expediente de dicho (s) Pedido (s).

De conformidad con el Acta de Fallo de adjudicación adjunto al Anexo 4 de este Contrato, **“LA SECRETARÍA”** y **“EL PROVEEDOR”** convienen que el importe total de este instrumento es por la cantidad de \$_____ (_____ pesos __/100 Moneda Nacional), impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de estos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- PEDIDOS.

Al amparo de este contrato **“LA SECRETARÍA”** y **“EL ÁREA REQUERENTE”** generarán PEDIDOS DE COMPRA, documentos en los que, se establecerán los servicios objeto de este contrato, plazos y condiciones de entrega; éstas serán hechas del conocimiento a **“EL PROVEEDOR”**:

- a). Mediante PEDIDOS DE COMPRA en la modalidad de documento impreso que **“EL PROVEEDOR”** debe atender. En este caso **“LA SECRETARÍA”** a través de **“EL ÁREA**



REQUIRENTE remitirá dicho documento a **“EL PROVEEDOR”**, utilizando cualquiera de las siguientes vías de comunicación: fax, correo electrónico, servicios de mensajería especializada o correo certificado.

- b). Para efecto de lo señalado en el inciso anterior de esta cláusula, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a dar acuse de recibido del documento señalado en el inciso a), dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de que **“LA SECRETARÍA”** o en su caso **“EL ÁREA REQUIRENTE”** le ha generado el documento referido, utilizando las mismas vías de comunicación que se mencionan.
- c). En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no remita en dicho período el acuse de recibido correspondiente, se tendrá como fecha de notificación aquella en la que se genere el documento de Pedido de Compra en el Sistema SAP **“Plataforma Única”** y que se encuentra registrada en la misma.

CUARTA. ANTICIPO.

“LA SECRETARÍA” durante la vigencia del presente contrato No tramitará anticipo.

QUINTA.- PLAZO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS.

“LA SECRETARÍA” se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad señalada en la CLÁUSULA SEGUNDA en pesos mexicanos, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas o en su caso, a través de **“EL ÁREA REQUIRENTE”**, una vez que ésta, haya recibido y aceptado **“LOS SERVICIOS”** motivo del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** presentará la factura para revisión, autorización y trámite de pago conforme a lo indicado en el presente contrato.

1. LUGAR DE RECEPCIÓN DE FACTURAS:

Lugar: Módulo de Recepción de Facturas
Área Responsable: Departamento de Gestión de Pagos y Archivo de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, dependientes de la Secretaría de Administración.
Domicilio: Prolongación Boulevard Praxedis Balboa esquina con Libramiento Naciones Unidas, Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5, Código Postal 87083, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Horarios: De 8:30 a 15:30 horas
Días hábiles: De Lunes a Viernes.
Correo electrónico: compras_facturas@tamaulipas.gob.mx

La documentación mínima requerida que debe adjuntarse a las facturas para el trámite de pago es la siguiente:

Datos:

Requisitos fiscales:



R.F.C.: SFG-210216-AJ9.

Razón social: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Domicilio: Palacio de Gobierno Piso 1, Zona Centro C.P. 87000, Ciudad Victoria Tamaulipas.

Factura Electrónica: Presentación impresa con las especificaciones normadas por el SAT y en Formato XML (comprobantes fiscales digitales CFDI con extensiones .pdf y .xml), la cual deberá contener: Referencia al (los) Pedido (s) de Compra así como la descripción completa de los servicios prestados, en su caso el documento que avale la prestación del servicio firmada por el Área Requirente, precios unitarios, cálculos importe y firma.

“EL PROVEEDOR” exhibirá facturas en esquema de facturación electrónica y deberá ser proporcionado su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante su carga y únicamente las facturas fiscales validadas serán procedente para pago, la representación impresa no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML.

Documentos:

Evidencia de la entrega de **“LOS SERVICIOS”**, la cual consistirá en el Acta Entrega-Recepción y Facturas de **“LOS SERVICIOS”**, con el sello y firma autógrafa del funcionario que el área requirente designe así como la fecha de recepción de los mismos, etc.

En caso de que la (s) factura (s) entregada (s) por **“EL PROVEEDOR”** para trámite de pago, presente (n) errores o deficiencias, el área responsable de la recepción y validación, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará mediante correo electrónico o por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, las deficiencias que deba corregir.

2. PLAZO DE PAGO

“LA SECRETARÍA” pagará el importe convenido dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de aceptación de la factura y, con los documentos que deberán acompañarla.

El periodo que transcurra a partir de que se le indique de las deficiencias y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente la (s) factura (s) corregida (s), interrumpirá el plazo establecido para el pago.

3. FORMAS DE PAGO

“LA SECRETARÍA” realizará el pago contra la entrega de **“LOS SERVICIOS”**, previa Acta Entrega-Recepción de conformidad con los servicios descritos en el presente contrato y Solicitud (es) de Compras Mayor objeto del mismo.



Por su parte, **“EL PROVEEDOR”** acepta que **“LA SECRETARÍA”** cubra el precio convenido, deduciendo del importe de la facturación las cantidades que procedan a cargo del mismo, entre otras las siguientes: deducciones, penas convencionales, gastos financieros, ajustes de calidad por resolución de controversias, así como Impuestos.

4. MEDIOS DE PAGO

Los pagos a **“EL PROVEEDOR”** se realizarán vía transferencia electrónica a la Cuenta y CLABE bancaria que se encuentre debidamente registrada y validada a su nombre como Titular de la misma, lo que será acreditado mediante los documentos que para tal efecto, se encuentren archivados en el Departamento de Padrón de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales de **“LA SECRETARÍA”**.

“LA SECRETARÍA” no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se tomen las instituciones bancarias en realizar la transferencia bancaria.

Una vez realizado el pago a **“EL PROVEEDOR”**, éste tendrá 10 (diez) días hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, éste se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

5. MONEDA DE PAGO

El pago se hará conforme a la Ley Monetaria mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos.

6. PAGOS EN EXCESO

En el supuesto de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a la tasa contemplada por la Ley de Ingresos de la Federación vigente en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, según lo indica el artículo 8 de esta ley, calculados a partir de la fecha en que se haya realizado el pago y hasta la fecha en que estos sean ingresados a **“LA SECRETARÍA”**.

7. IMPUESTOS

Cada una de **“LAS PARTES”** del presente contrato convienen en cumplir con los impuestos que les correspondan y pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales de conformidad con la legislación aplicable, tengan que cumplir durante el plazo de ejecución y cumplimiento del contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá defender, indemnizar y mantener a salvo a **“LA SECRETARÍA”** respecto de cualquier reclamación, pérdida, perjuicio o gasto (incluyendo gastos legales) derivados del incumplimiento de las obligaciones fiscales de **“EL PROVEEDOR”** en relación con el contrato, así como de cualquier interés, multa, actualización o sanción sobre los mismos que pudieran ser determinados por cualquier autoridad competente.



Si **“LA SECRETARÍA”** recibe un requerimiento de autoridad competente solicitando el pago de contribuciones o impuestos de los tipos referidos en esta Cláusula y/o de intereses, actualizaciones o penalizaciones sobre los mismos, respecto de **“EL PROVEEDOR”**, deberá de comunicarlos inmediatamente a **“EL PROVEEDOR”** a efecto de que lleve cualquier acción legal o promover los recursos que proceden en contra de dicho requerimiento. Si en última instancia **“LA SECRETARÍA”** es apercibida para realizar cualquier pago, podrá recuperar de **“EL PROVEEDOR”** los montos, gastos (incluyendo legales) y costos en que hubiere incurrido derivado de lo dispuesto en el presente párrafo.

“LAS PARTES” acuerdan que **“LA SECRETARÍA”** realizará las retenciones que procedan cuando así lo requiera la legislación fiscal aplicable.

SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD (DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES).

“EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar a **“LA SECRETARÍA”** el cumplimiento del contrato, mediante el otorgamiento de una póliza de fianza a favor de _____, por el 20% (veinte por ciento) del monto total de la operación, incluyendo el I.V.A., tal y como lo disponen los artículos 78 y 79 de la Ley del Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Toda fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana debidamente autorizada, la cual estará vigente hasta que se finiquiten las obligaciones del presente instrumento, y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a. La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en este Contrato.
- b. La fianza se constituye a favor de _____.
- c. La fianza queda a disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, dependiente de la Secretaría de Administración.
- d. En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de **“LOS SERVICIOS”** a que se refiere la presente fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- e. La fianza garantiza la Entrega y Calidad de **“LOS SERVICIOS”** de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados y que los mismos son nuevos, originales, empaquetados, no remanufacturados, sin uso y sin defectos (lo que aplique en su caso).
- f. La fianza garantiza la restitución de **“LOS SERVICIOS”** suministrados, en el caso de que se detecten Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.



- g. La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 279 y 280, 178, 289 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- h. La garantía no será exigible a la vista, sino condicionada a incumplimiento del contrato por **“EL PROVEEDOR”**, según lo determine la instancia de resolución en disputa.
- i. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“LA SECRETARÍA”**.
- j. La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- k. La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Calidad (Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades) será indivisible y tendrá una vigencia de _____, después de que **“LOS SERVICIOS”** materia del contrato se hayan recibido en su totalidad.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar la garantía a que se refiere esta cláusula, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento, en el Departamento de Contratos de la Dirección de Contratos, dependientes de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Centro Gubernamental de Oficinas Torre Bicentenario Piso 5, Libramiento Naciones Unidas con Boulevard Praxedis Balboa, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en horario de: 9:00 a 16:00 horas, aceptando expresamente **“EL PROVEEDOR”** las obligaciones consignadas en dicha póliza.

Una vez que **“EL PROVEEDOR”** cumpla sus obligaciones derivadas de este contrato a satisfacción de **“LA SECRETARÍA”**, el servidor público facultado procederá a extender la constancia de cumplimiento para que el proveedor inicie el trámite de cancelación de la garantía de cumplimiento.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“LA SECRETARÍA”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

La póliza de Garantía de Cumplimiento y Calidad (Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades) antes mencionada forma parte integrante del presente Contrato como Anexo 15.

De la Reposición o Restitución de los Servicios.



Si la entrega de **“LOS SERVICIOS”** objeto del presente Contrato, no cumple con las especificaciones del mismo, **“EL PROVEEDOR”** tendrá un término no mayor a 15 (quince) días naturales a partir de la notificación correspondiente por conducto del Administrador del Contrato, para su reposición, que será en todo o parte de los servicios rechazados por **“LA SECRETARÍA”** de manera que no se altere el programa de entrega.

En caso de que se detecten vicios ocultos, esta garantía permanecerá vigente en todo momento durante la vigencia de este Contrato o la garantía establecida por el fabricante a partir de la entrega que se haga a **“LA SECRETARÍA”** a través de **“EL ÁREA REQUIRENTE”**.

“LA SECRETARÍA” podrá solicitar la restitución de los productos, en el caso de que se detecten vicios ocultos o defectos en los mismos, dentro del período de garantía por lo cual **“EL PROVEEDOR”** se obliga a restituirlos conforme a los requerimientos y entera satisfacción del Área Requirente, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha del reporte respectivo.

2. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

a) PENAS CONVENCIONALES.- **“LAS PARTES”** convienen, en fijar una pena convencional a cargo de **“EL PROVEEDOR”** por cada día natural de atraso en la entrega de **“LOS SERVICIOS”**, por el equivalente al 2% (dos por ciento) del valor de los servicios no entregados oportunamente o de manera extemporánea, por cada día de demora en la entrega de los servicios objeto del presente contrato.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El porcentaje de penalización que aplicará **“LA SECRETARÍA”**, será del 2% (dos por ciento) diario el cual en su conjunto no podrán exceder del veinte por ciento del monto total del contrato sin I.V.A.

La penalización se aplicará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$$

Pd= 2% (dos por ciento) penalización diaria

Nda= número de días naturales de atraso

Vspa= valor de los servicios entregados con atraso

Pca= pena convencional aplicable

La aplicación de las penas convencionales por motivo de atraso es independiente de la aplicación de las deducciones establecidas, así como los daños y perjuicios que pudiesen derivarse del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.



Las penas convencionales se harán efectivas mediante pago voluntario de **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se requiera el pago, el cual podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas o en su caso, de **“EL ÁREA REQUERENTE”** que corresponda, y entregarlo en el domicilio y área de caja de dicha Dependencia o Entidad.

En caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo establecido, **“EL PROVEEDOR”** a su vez autoriza a **“LA SECRETARÍA”** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **“EL PROVEEDOR”**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **“LA SECRETARÍA”**.

b) APLICACIÓN DE DEDUCCIONES.- **“LAS PARTES”** convienen que la aplicación de deducciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”** será del 2% (dos por ciento) diario sobre el importe de los servicios entregados de manera parcial, deficientemente o con defectos y en su caso del importe del Pedido de Compra, según se trate y se podrá emitir un nuevo Pedido de Compra.

Para determinar el número máximo de Pedidos de Compra que podrán ser objeto de deducciones se considerará como límite el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de la garantía de cumplimiento de este contrato, **“LA SECRETARÍA”** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales y deducciones, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a **“EL PROVEEDOR”**.

La aplicación de las penas convencionales y deducciones será de estricta responsabilidad de **“EL ÁREA REQUERENTE”**, a través de **“EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**.

3. DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

“EL PROVEEDOR” asume la responsabilidad total para el caso de que en cumplimiento del presente Contrato se infrinjan derechos de terceros sobre patentes o marcas, o se violen derechos de autor.

“LAS PARTES” acuerdan que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del objeto del presente Contrato, invariablemente se constituirán a favor de **“LA SECRETARÍA”**, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

“EL PROVEEDOR” asume la responsabilidad total de contar con todas las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario para la prestación de los servicios correspondientes.



5. CONFIDENCIALIDAD

“**EL PROVEEDOR**” no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o medios de cualquier otra forma, la información que le proporcione “**LA SECRETARÍA**”, ni los datos objeto de este contrato, sin autorización previa y por escrito de “**LA SECRETARÍA**”.

“**EL PROVEEDOR**” tomará las medidas necesarias para que el personal que ocupe con motivo de la adquisición de servicios objeto de este contrato conserve la confidencialidad establecida en el párrafo anterior.

En el caso de que “**EL PROVEEDOR**” sea el que otorgue información confidencial a “**LA SECRETARÍA**”, para la realización del objeto del contrato, “**LAS PARTES**” se obligan a guardar reserva respecto de la información que conozcan con motivo del presente contrato o que deriven de su ejecución, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo aplicable y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SÉPTIMA.- ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN.

“**EL ÁREA REQUIRENTE**” designa como Administrador del Contrato, al funcionario que se precisó en el numeral 1.4 de las Declaraciones de “**LA SECRETARÍA**”, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato, con domicilio oficial en las oficinas que ocupe la Dependencia o Entidad de que se trate.

En caso de que el Servidor Público designado, deje de prestar sus servicios para dicha Dependencia o Entidad, fungirá como responsable de administrar, supervisar y verificar el cumplimiento de este Contrato y sus anexos, quien lo sustituya en su cargo o este facultado para ello.

Convienen “**LAS PARTES**” que “**LA SECRETARÍA**” designará un representante con facultades para vigilar y supervisar la calidad de “**LOS SERVICIOS**” objeto del presente contrato.

OCTAVA.- FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

1.- PLAZO DE ENTREGA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar “**LOS SERVICIOS**” requeridos de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos por “**EL ÁREA REQUIRENTE**”, en un tiempo de entrega de __ (_____) días _____, a partir del día siguiente hábil a la notificación del Fallo de la Adjudicación, el cual se precisa en dicho documento adjunto al presente instrumento como Anexo 4.

Por necesidades de “**EL ÁREA REQUIRENTE**”, sin obligación adicional para ésta, al mismo precio pactado y previo acuerdo de “**LAS PARTES**”, se podrá modificar el lugar de entrega de “**LOS SERVICIOS**”, sin que esto signifique incremento de ningún tipo.



2.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

“EL PROVEEDOR” entregará **“LOS SERVICIOS”**, en _____, C.P. _____ en _____, Tamaulipas, y conforme a los requisitos establecidos en el presente Contrato, siendo a cargo de **“EL PROVEEDOR”** todo lo referente a seguros de traslado, acarreo, fletes, maniobras de carga y descarga, a entera satisfacción de **“LA SECRETARÍA”**.

“EL PROVEEDOR” para cumplir con la prestación de **“LOS SERVICIOS”**, se compromete bajo su más estricta responsabilidad a lo siguiente:

a). Entregar **“LOS SERVICIOS”** que se describen en las CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA de acuerdo con los términos del contrato, en el lugar de entrega referido en el primer párrafo de este numeral.

b). Para comprobar la entrega de **“LOS SERVICIOS”** deberá entregar a la Dirección que se designa como enlace, acta de entrega-recepción sellada y firmada por el área correspondiente, para que se constituya como prueba plena de que entregó los servicios objeto del presente contrato.

La restitución que resulte de cualquier incumplimiento, referente a la prestación de **“LOS SERVICIOS”**, objeto del presente Contrato, que se originen por falta de planeación del embarque, desembarque o durante el transporte, será por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“LA SECRETARÍA” a través del Administrador del Contrato y previa solicitud de **“EL ÁREA REQUIRENTE”**, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir **“LOS SERVICIOS”** objeto del presente instrumento, ya que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se causaría un daño o perjuicio a **“LA SECRETARÍA”**, como lo establece el artículo 86, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

DÉCIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

El incumplimiento de las obligaciones que asume **“EL PROVEEDOR”** por virtud de este contrato, faculta a **“LA SECRETARÍA”** para darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que **“LA SECRETARÍA”**, comunique a **“EL PROVEEDOR”** por escrito tal determinación, como lo establece el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, además si este incurre en alguno de los siguientes supuestos:



- a). El incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** al otorgamiento de la garantía, hará a su cargo los daños y perjuicios que pudieren sufrir **“LA SECRETARÍA”** por la mala calidad de los servicios, conforme a las condiciones que se establecen en este contrato.
- b). Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los servicios, en los términos previstos en el presente contrato.
- c). Por no reponer los servicios reportados por problemas de calidad, conforme a las condiciones que se establecen en este contrato.
- d). Si se suspende injustificadamente la entrega de los servicios de acuerdo a los datos y especificaciones que emita **“LA SECRETARÍA”**.
- e). Por desatención de las recomendaciones emitidas por **“LA SECRETARÍA”** en ejercicio de sus funciones en atención al presente contrato.
- f). Si no otorga las facilidades necesarias a los servidores públicos que al efecto designe **“LA SECRETARÍA”** para el ejercicio de su función.
- g). Si cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte del derecho y obligación contratada, sin consentimiento previo y por escrito que para tal efecto otorgue **“LA SECRETARÍA”**, salvo que se trate de cesiones a empresas filiales o subsidiarias.
- h). Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pago, por Autoridad Competente en concurso mercantil y **“EL PROVEEDOR”** no es rehabilitado en un plazo de seis meses a partir de la declaración correspondiente.
- i). Cualquier incumplimiento estipulado en el presente contrato será motivo de rescisión.

En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones del contrato, **“LA SECRETARÍA”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la cláusula denominada Procedimiento de Rescisión y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin menoscabo de que **“LA SECRETARÍA”** pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

Si **“EL PROVEEDOR”** es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

En caso de que se actualice una o varias hipótesis de las previstas en la Cláusula que antecede, con excepción de las señaladas en los incisos g) y h), los cuales surtirán sus efectos de inmediato, **“LA SECRETARÍA”** a través del Administrador del Contrato, requerirá por escrito a **“EL PROVEEDOR”** para que dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato, las subsane o manifieste lo que a su derecho convenga, aportando en su caso las pruebas que estime pertinentes. Como lo establece el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones para la



Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Si **“EL PROVEEDOR”** no cumpliere satisfactoriamente dicho requerimiento a juicio de **“LA SECRETARÍA”**, este podrá ejercitar el derecho de rescisión previsto en la cláusula anterior.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, **“LA SECRETARÍA”** resolverá considerando los argumentos y pruebas que, en su caso, hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los (15) quince días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de **“EL PROVEEDOR”** dentro de dicho plazo, conforme a lo establecido por el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Cuando se rescinda el contrato **“LA SECRETARÍA”** formulará y notificará el finiquito correspondiente, si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** concluyere con la entrega de **“LOS SERVICIOS”**, el procedimiento quedará sin efecto previa aceptación y verificación de **“LA SECRETARÍA”** de que continúe vigente la necesidad de los mismos, aplicando las penas convencionales correspondientes.

Se podrá negar la recepción de **“LOS SERVICIOS”** una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, cuando el incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** implique que se extinga para **“LA SECRETARÍA”** la necesidad de la adquisición de **“LOS SERVICIOS”**, por lo que en este supuesto, **“LA SECRETARÍA”** determinará la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato podrá ser modificado por **“LA SECRETARÍA”** de acuerdo a sus necesidades y bajo la responsabilidad de **“EL ÁREA REQUERENTE”**, durante la vigencia del contrato, hasta por un máximo del veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, aplicando los precios establecidos en este contrato.

Cuando **“LA SECRETARÍA”** requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total de los servicios contratados, y cuente con el consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**, se podrá suscribir el convenio modificadorio para ampliar la vigencia.

Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de **“EL PROVEEDOR”** a las condiciones originalmente pactadas deberá tramitarse por escrito exclusivamente ante el Secretario de Administración, en el entendido de que cualquier cambio o modificación que no



sea autorizada expresamente por el funcionario citado, se considerara inexistente para todos los efectos administrativos y legales del presente contrato.

La solicitud de modificación por parte de **“EL PROVEEDOR”**, no interrumpirá el plazo para la conclusión de la entrega de los servicios originalmente pactado.

En términos de lo establecido en el artículo 84 número 2, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, no procederá ningún cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente.

En el caso de cualquier modificación a lo pactado en el contrato y/o sus anexos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“LA SECRETARÍA”** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la formalización del convenio modificatorio respectivo; el endoso o documento modificatorio de la fianza otorgada originalmente el cual deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

“EL PROVEEDOR” y **“LA SECRETARÍA”**, son partes contratantes totalmente independientes, por lo tanto no existe ningún nexo o relación obrero-patronal entre ellos, por lo cual **“EL PROVEEDOR”** será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores, los de sus subcontratistas y los de sus vendedores y, en su caso, de los beneficiarios de cualquiera de éstos.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** acepta que **“LA SECRETARÍA”** deducirá de los pagos a los que tenga derecho **“EL PROVEEDOR”**, el monto de cualquier requerimiento de pago derivado de laudo firme ordenado por las Juntas Locales o Federales de Conciliación y Arbitraje, así como Tribunales de Conciliación y Arbitraje, con motivo de los juicios laborales instaurados en contra de **“LA SECRETARÍA”** por cualquiera de las personas antes mencionadas de **“EL PROVEEDOR”** o sus respectivos vendedores y/o subcontratistas.

Sin menoscabo de lo anterior, en caso de cualquier reclamación, demanda o contingencia laboral, relacionada con los supuestos establecidos en la presente cláusula y proveniente de los funcionarios o trabajadores, incluyendo sus beneficiarios o causahabientes, tanto de **“EL PROVEEDOR”** como de sus vendedores y/o subcontratistas, que pueda afectar los intereses de **“LA SECRETARÍA”** o se involucre a **“LA SECRETARÍA”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a sacarlos en paz y a salvo de dicha reclamación, demanda o contingencia laboral, obligándose también a resarcir a **“LA SECRETARÍA”** y/o cualquiera de sus Dependencias y entidades en cuanto así se lo solicite por escrito, de cualquier cantidad que llegaren a erogar por tal contingencia laboral.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS.



“EL PROVEEDOR” no podrá ceder o traspasar en forma total o parcial, a terceras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el contrato, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA SECRETARÍA”** atento a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

DÉCIMA QUINTA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula DÉCIMA TERCERA que antecede, **“LA SECRETARÍA”** estará en la posibilidad inmediata de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del servicio objeto de este instrumento.

DÉCIMA SEXTA.- CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o causa de fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de las partes, siempre y cuando, dichos hechos o acontecimientos sean imprevisibles, irresistibles, insuperables y actuales y no provengan de alguna negligencia o provocación de **“EL PROVEEDOR”**, tales como los que a continuación se señalan de manera enunciativa más no limitativa: terremotos, incendios, inundaciones, ciclones o huracanes, huelgas o paros no imputables a la administración de la empresa de **“EL PROVEEDOR”**, actos terroristas, estado de sitio, levantamiento armado, alborotos públicos, escasez en el mercado de materias primas que incidan directamente con la entrega de **“LOS SERVICIOS”** y otras causas imputables a la autoridad.

Cualquier causa no obstante ser del dominio público deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que se presente el evento que la motivó a través de un oficio con acuse de recibo. Cuando se le notifique a **“LA SECRETARÍA”**, deberá ser ante la Secretaría de Administración. En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no dé aviso en el término a que se refiere este párrafo, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

“EL PROVEEDOR” podrá solicitar la modificación al plazo y/o fecha establecida para la entrega de **“LOS SERVICIOS”**, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada.

Para estos efectos cuando **“EL PROVEEDOR”** por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a **“LA SECRETARÍA”** una prórroga al plazo pactado, sin que dicha prórroga implique una ampliación al plazo original, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si la prórroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicará la pena



convencional correspondiente en términos de la cláusula denominada Penas Convencionales y Deducciones.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre las partes, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a que se reanude la entrega de **“LOS SERVICIOS”** o se actualice la condición operativa a que hubiere quedado sujeta la misma, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales debiendo **“EL PROVEEDOR”** actualizar las garantías correspondientes.

No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de **“EL PROVEEDOR”**, o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establecen en la cláusula correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN.

Este contrato se registrará por las cláusulas que lo integran, por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, por las demás disposiciones legales aplicables, y supletoriamente por el Código Civil del Estado de Tamaulipas Vigente y por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación mexicana y **“LAS PARTES”** convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** renuncia a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA OCTAVA.- COMPROMISO CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Durante la ejecución del Contrato, **“LAS PARTES”** se conducirán con apego a los principios de transparencia, honradez e imparcialidad; se obligan a denunciar los actos de corrupción que tengan conocimiento; en general, cumplirán con lo establecido en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, comprometiéndose a actuar conforme a los principios consignados en los instrumentos internacionales.

DÉCIMA NOVENA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.

Los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente contrato se han puesto con el propósito de facilitar su lectura, por lo tanto no definen, ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de cada cláusula deberá atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera al título de estas últimas, así como a la intención de **“LAS PARTES”** que se contienen en todo el clausulado.



VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES.

Toda notificación o aviso que deban darse **“LAS PARTES”** en virtud de este contrato, serán realizadas por escrito y presentadas en los domicilios asentados de cada una de las partes, dentro del capítulo de DECLARACIONES de este instrumento, y surtirán sus efectos a partir de la fecha en que sean notificados, en la inteligencia de que la parte que reciba la comunicación deberá dar constancia de recibido en una copia de dicho escrito para los efectos correspondientes, conforme a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tamaulipas.

“EI PROVEEDOR” se obliga a comunicar cualquier cambio en su domicilio y acepta que las notificaciones y avisos relacionados con el presente contrato se realicen en los siguientes términos:

- a. Por escrito entregado en el domicilio convencional señalado en esta cláusula, o
- b. Vía correo electrónico con confirmación de recepción por el mismo medio, o
- c. Por correo certificado con acuse de recibo.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** acepta que en caso de incumplir con la obligación de informar su cambio de domicilio, las modificaciones y comunicaciones que se pretendan efectuar se entenderán hechas en el último domicilio registrado.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ANEXOS.

Acompañan y forman parte integrante de este contrato los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes.

- Anexo "1" Oficio de Acreditamiento de la existencia de Recursos y Oficio de Suficiencia Presupuestal emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas.
- Anexo "2" Solicitud de Compras Mayor o Requisición de Compra.
- Anexo "3" Bases de la Licitación.
- Anexo "4" Acta de Fallo de Adjudicación.
- Anexo "5" Oficio de Notificación de la Adjudicación al Área Requirente.
- Anexo "6" Acta Constitutiva.
- Anexo "6A" Acta de otorgamiento de Poder e Identificación Oficial del _____ Legal.
- Anexo "7" Credencial de Registro de Proveedor.
- Anexo "8" Constancia de Situación Fiscal.



- Anexo "9" Constancia de Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Anexo "10" Constancia de Opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Anexo "11" Constancia de Situación Fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Anexo "12" **ANEXO II "PROPUESTA TÉCNICA".**
- Anexo "13" **ANEXO III "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**
- Anexo "14" **ANEXO IV "COTIZACIÓN"**
- Anexo "15" Garantía de Cumplimiento y Calidad (Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades).

Así mismo, se considerarán como anexos del presente contrato, los que se pacten en el futuro entre ambas partes, de acuerdo con las estipulaciones de este contrato.

En caso de cualquier discrepancia entre lo estipulado en el clausulado de este contrato y sus anexos, prevalecerá lo pactado en el clausulado.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.

La vigencia y duración del presente contrato será a partir de la fecha de suscripción y hasta el día 31 de Diciembre de 20__.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, las partes lo firman de conformidad en cuatro ejemplares (Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, Área Requirente/Administrador del Contrato y Proveedor), en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día __ de _____ de 20__.



CONTRATANTES

Por “La Secretaría”

Por “El Proveedor”

Lic. Jesús Alberto Salazar Anzaldúa
Secretario de Administración

C. _____
_____ Legal

POR EL ÁREA REQUIRENTE

C. _____
Secretario de _____

C. _____
de la Secretaría de _____
(ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

Lic. Ana Cristina Gómez Cárdenas
Directora General

Ing. Juan Alfonso Mireles Belmonte
Director de Contratos



A N E X O XII

DOCUMENTACION PARA TRÁMITE DE PAGO

REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER SU DOCUMENTACIÓN, PARA EL TRÁMITE DE SU PAGO

FACTURA	*** Debe de contener sello, firma, nombre y puesto de la persona que valida el pago por parte del área que requiere los Bienes y/o Servicios.
DATOS DE FACTURACIÓN	
* <u>En caso de Pedido SAP (folio de 10 dígitos) con membrete de Gobierno del Estado de Tamaulipas</u> , se facturará a: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Palacio de Gobierno, Piso 1, Zona Centro, C.P. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas RFC: SFG 210216-AJ9	
* <u>En caso de Pedido SAP (con membrete de Servicios de Salud de Tamaulipas)</u> , se facturará a: Servicios de Salud de Tamaulipas, Francisco I. Madero Numero 414 Zona Centro Cd. Victoria, Tamaulipas C.P. 87000 RFC: SST-970123-DE3... (sin abreviaciones, a excepción de la "I").	
* <u>En caso de Pedido SIAA (con folio de 5 dígitos)</u> serian facturados a los datos del Organismo Público Descentralizado que les indique por oficio la Dirección de Adquisiciones, en cada caso particular.	
El número de Pedido en todos los casos sin excepción deberá venir precisado en su factura.	
Unidad de Medida, Cantidad de artículos, Descripción completa de los Bienes y/o Servicios deberá de ser igual al texto del Pedido de Compra, y en los casos que se indique "De acuerdo a su propuesta" El proveedor deberá indicar las características completas de su propuesta, Precio Unitario igual al Pedido y a la propuesta del Proveedor, Importe, Subtotal, I.V.A. y/o I.E.P.S., cuando aplique y Total en número y en letra	
La Descripción de los Bienes deberá contener Marca, Modelo y Número de Serie, cuando esta última aplique.	
En el caso de Servicios deberá de contener el Período que se cobra y anexar los cuadernillos del Proyecto, con firma, nombre y puesto de la persona, así como Sello del Área donde se valida la correcta entrega y el pago correspondiente.	
En el caso de trámite de Anticipos, previamente deberá haber presentado la Fianza de Anticipo correspondiente cuando el Pedido sea mayor a \$ 400,000 antes de I.V.A. ... no siendo necesaria la validación del Área Requirente en su factura.	
En el caso de trámite de pagos parciales y de finiquitos de pedidos con Anticipo, es indispensable además de lo anterior, la indicación de la Amortización del Anticipo.	
Es indispensable la presentación de su comprobante impreso del envío del ARCHIVO DIGITAL de su factura al correo: compras_facturas@tamulipas.gob.mx	
Código Bidimensional verificado, Cadenas Digitales: Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT	
Folio Fiscal, Fecha y Hora de Certificación, sello Digital del CFDI, Numero de Serie del Certificado de Sello Digital, Numero de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT y Sello Digital del SAT	
En caso de prórrogas de fechas autorizadas, o cambios de lugar de entrega, deberá anexar dicha autorización	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	Deberá contener fecha, sello, firma, nombre y puesto de la persona que valida la correcta entrega por parte del área que requiere los Bienes y/o Servicios (en todas y cada una de las hojas que la conforman, no solo la última)
En el campo denominado cantidad, trata del número de artículos, no de Precios Unitarios.	
Deberá de contener la descripción completa de los Bienes y/o Servicios entregados, el Período cuando se trate de Servicios, Números de Serie en todos los casos que aplique.	

NOTA:

En los casos que se considere necesario un anexo al acta de entrega y/o factura, para asentar números de serie o mayores especificaciones, será necesario que éstas se presenten en hoja membretada de la casa comercial, conteniendo la validación a que se refiere el primer recuadro.

En los casos que no coincida el sello de recibido del acta, con el lugar que indica el Pedido correspondiente para su entrega, deberá contarse con la validación del Área Requirente en el campo de Observaciones.

Facturas y Acta de Entrega-Recepción (con sus anexos respectivos) deberá contener EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS la firma (persona con autoridad: Titular del Área, Jefe de Depto. o Director Administrativo) y el sello del área de quien valida dicha factura y dicha recepción de bienes. NO APLICAN FIRMAS "POR AUSENCIA" (foliar hojas).

Anexar Cartas de Capacitación (listado de personal) e Instalación en caso de que se haya establecido en el Pedido o Contrato.

Para cualquier aclaración comunicarse al 107-82-09 y 107-82-16

Evite contratiempos o devolución de su facturación.



AVISO IMPORTANTE

A TODOS LOS PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE ESTADO DE TAMAULIPAS

SE LES INFORMA QUE PARA SER POSIBLE EL TRÁMITE DE SUS FACTURAS DERIVADAS DE PEDIDOS DE COMPRA, ES NECESARIO QUE ENVÍEN SUS ARCHIVOS DIGITALES A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

compras_facturas@tamaulipas.gob.mx

Y ASÍ MISMO ANEXEN A LA (S) FACTURA (S) LA IMPRESIÓN DE LA CARÁTULA (DONDE APARECE EL REMITENTE, EL DESTINATARIO Y LA IMAGEN DEL ARCHIVO ADJUNTO) DE ENVIADO DICHO ARCHIVO DIGITAL.

AL MOMENTO DE MANDAR EL ARCHIVO AL CORREO ANTERIOR, FAVOR DE MENCIONAR EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO:

ASUNTO: No. DE FACTURA, No. DE PEDIDO Y PROVEEDOR.

LO ANTERIOR PARA EVITAR PÉRDIDAS DE TIEMPOS INNECESARIOS

PARA ACLARACIONES MARCAR EL TELEFONO: 107 82 16 (FISCALIZADORES)

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL RENASCIMIENTO SEXTO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL."

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
DIRECCION DE CONTRATOS

PROLONGACION E/VD. PAVON DE BARRA CON ALBERGUE REACCIONES UNIDAS
PARRAL BOYERLAND CENTRO GOBIERNAL DE OPERAS PRO S
CARRILLO VICTORIANO TAMAULIPAS, MÉXICO, CP 24000

SECRETARIA DE
ADMINISTRACION

TEL: (01) 107 82 16
EXT: 4758



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

PEDIDO NO.:

PROVEEDOR:

AREA REQUIRENTE:

LUGAR DE ENTREGA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN

ENTREGO	FIRMA DE RECIBIDO <i>(NO APLICA P.A.)</i>
FIRMA: NOMBRE: PUESTO: FECHA:	FIRMA: NOMBRE: PUESTO: FECHA: SELLO

OBSERVACIONES:

SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON DE CONFORMIDAD LOS BIENES Y/O SERVICIOS LOS CUALES HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES DEL PEDIDO ANTERIORMENTE DESCRITO.

IMPORTANTE: A FALTA DE LLENADO DE CAMPO (S), LA PRESENTE NO PODRÁ SER RECIBIDA